



COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE JULIO DE 2018

ACTA Nº 08/2018

En la ciudad de Málaga, siendo las doce horas y quince minutos del día dieciséis de julio de dos mil dieciocho, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porras Teruel y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D^a Teresa Porras Teruel

Vicepresidente : D. José del Río Escobar

D. Francisco Pomares Fuertes

D^a Elisa Pérez de Siles que sustituyó a D. Mario Cortés Carballo.

D^a Elvira Maeso González

D. Francisco Pomares Fuertes que sustituyó a D^a. M^a del Mar Martín Rojo

- Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.

D^a Rosa del Mar Rodríguez Vela que sustituyó a D. Salvador Trujillo Calderón

D. Sergio Brenes Cobos

- Grupo Málaga Ahora

D^a Rosa Galindo González que sustituyó a D^a. Isabel Torralbo Calzado

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Alejandro Carballo Gutiérrez que sustituyó a D. Juan Cassá Lombardía

- Grupo Málaga para la Gente

D^a Remedios Ramos Sánchez,

- No adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

Asiste también, en calidad de invitado D. Luis Medina-Montoya Hellgren,
Director General de Medio Ambiente.



El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA.

Sesión 8/2018

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 16 de julio de 2018.
- Hora: 12:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 01.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la contaminación atmosférica en la ciudad de Málaga.

PUNTO N° 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a vertidos de residuos incontrolados en la ciudad de Málaga.

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al mantenimiento de las fuentes y estanques de Málaga.

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al horario de los parques caninos en Málaga durante la temporada estival.

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la instalación de aseos públicos en algunos espacios de la ciudad.

PUNTO N° 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la eliminación de árboles en el centro histórico de la ciudad.

PUNTO N° 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la contaminación de la playa de la Misericordia.

PUNTO N° 08.- Moción que presenta el Concejal no adscrito Don Juan José Espinosa Sampedro a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a medidas para garantizar fuentes de agua y zonas de sombra en los parques infantiles de Málaga durante los meses de verano.



II.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 09.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental de Doña Teresa Porrás Teruel, Concejala del Área de Servicios Operativos y Presidenta del Consejo de Administración de Limposam, que formula el Grupo Municipal Málaga Ahora para que informe sobre diversas cuestiones relacionadas con Limposam (ampliación del objeto social, recuperación de centros, contratación de personal de la bolsa de empleo).

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

IV.- RUEGOS.

Se inserta a continuación transcripción literal del desarrollo de la sesión según ha sido facilitada a esta secretaría delegada.

Sra. Presidenta (Dña. María Teresa Porrás Teruel): "Buenos días a todos.

El primer punto de la Moción número 1 que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la contaminación...

...(intervención fuera de micrófono)...

Señores, por favor. A mí me parece muy bien que se hagan las fotos, pero empezamos la Comisión y empezamos la Comisión.

Punto número 1: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la contaminación atmosférica en la ciudad de Málaga.

Aquí se ha pedido una intervención por parte del Sr. D. Luis Reina Alcolea en calidad de vecino afectado.

D. Luis, puede Ud. coger la palabra y tiene tres minutos".

D. Luis Reina Alcolea, vecino afectado: "Bueno, buenos días, o buenos mediodías a todos los asistenciales, a todos los concejales con los cuales con algunos he tenido la oportunidad de compartir en una etapa ya lejana.

Y hoy lo que me trae aquí es una moción que presenta el Grupo Socialista y que me comentaron que si quería defenderla. Yo, como es lógico, con todo el cariño que sé que algunos de vosotros me tenéis y con todo el cariño que yo os tengo a vosotros, pues lo que pretendo aquí es presentar el problema que tenemos en Martiricos, sitio donde yo vivo desde el año '72 y que siempre me he encontrado muy a gusto en aquella zona, ¿no?

Mirad, desde hace aproximadamente dos años y medio, cuando el Ayuntamiento compró lo que era la antigua fábrica de Citesa, que se la compró a Telefónica por yo no sé cuántos millones de pesetas –tampoco nos interesa, no es el



caso—, lo que sí es verdad es que desde hace dos años y medio estamos aguantando... no es aguantando. Tuvimos que sufrir lo que es la demolición de la fábrica. Efectivamente, la demolición de la fábrica se llevó a cabo, el solar estuvo durante mucho tiempo baldío, empezaron a edificar; tuvimos que aguantar que en esa edificación la tierra la acumularan en el resto de lo que era la fábrica. Efectivamente, al encontrarse restos arqueológicos allí, la obra quedó parada e inmediatamente volvieron a tapar el primer hoyo que hicieron, el primer boquete que iba a ser exclusivamente para los aparcamientos.

Bueno, desde hace tres meses/cuatro meses volvieron a empezar las obras, con lo cual, empezó a edificarse de nuevo en la nueva situación que iba el edificio, y nos encontramos en que la tierra que están sacando de ese boquete donde van a hacer los aparcamientos la están acumulando. Dijimos: «Es raro que acumulen la tierra porque no van a volver a cubrir el boquete puesto que ya se han resuelto todos los temas que había de aquellos restos arqueológicos». Es más, teniendo en cuenta que la zona, o por donde yo paso, como puede ser Armengual de la Mota, echaron el cine Royal abajo, hicieron el boquete y se llevaron toda la tierra a donde fuera, o si va uno por Tejón y Rodríguez volvieron a hacer el boquete en el edificio de Tejón y Rodríguez que tanto tiempo ha estado parado y tampoco echaron las tierras a ningún otro sitio, sino que se lo llevaron a donde tuvieran que llevárselo; los vecinos de allí no comprendemos por qué nosotros sí tenemos que soportar esa acumulación de tierras en la zona. Acumulación de tierras que he dejado una fotografía por ahí, que llega hasta el tercer piso de los bloques. Somos ocho plantas, ocho plantas tiene el edificio...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "D. Luis, D. Luis..."

Sr. Reina Alcolea: "Perdón, es que incluso..."

Sra. Presidenta: "Que vaya terminando porque el plazo se le ha acabado. Le dejo un ratito más, pero..."

Sr. Reina Alcolea: "Sí, no recuerdo ya que eran los cinco minutos. Termino ya, termino ya para no alargar la cosa".

Sra. Presidenta: "Venga".

Sr. Reina Alcolea: "El sábado pasado se presentaron allí siete u ocho volquetes y empezaron a cargar los volquetes un material, determinado material, determinado material que consistía en roca y consistía en tierra. Levantaron una polvareda que no se pueden ni imaginar. También he presentado ahí una fotografía que me parece que ya la conoce Pepe y la conoce Begoña.

Lo que pedimos los vecinos es que si aquello se ha constituido en una zona de fábrica de áridos, que deje de serlo. Y si no es así, no nos explicamos los vecinos por qué esa acumulación de residuos sólidos que se está produciendo allí.



Lo que pedimos es la consideración de nuestro Ayuntamiento, del Ayuntamiento de Málaga y de esta Comisión, que por favor den los pasos oportunos para intentar de una vez por todas que aquello podamos vivir.

En este verano tan loco que estamos padeciendo, que si no hace terrada hace frío, o si no hace frío hace calor, la verdad, estar en una habitación en un piso con las ventanas cerradas resulta duro en esta época, ¿no? So pena que pongas el aire acondicionado y genere lo que tenga que generar de fresco.

Es un ruego que les hago en nombre de muchos vecinos que estamos padeciendo esta sinrazón, lo que consideramos esta sinrazón, y apelo a vosotros para que le den solución al tema.

Muchísimas gracias, y perdonad que me haya sobrepasado del tiempo límite".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias.

Sra. Medina, tiene Ud. la palabra".

Dña. Begoña Medina Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Buenos días a todos los presentes en este Salón de Plenos y también a los ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación.

Quiero agradecer a Luis Reina su intervención porque ha dado voz a muchos de los vecinos de Martiricos que, como bien él ha dicho, llevan bastante tiempo sufriendo las consecuencias de unas obras que no hay ningún tipo de control por parte de quien tiene las competencias, que es este Ayuntamiento, y que les está generando un problema medioambiental y un problema de la salud muy importante.

Los vecinos llevan, como él ha descrito, tiempo, y en estos últimos meses respirando un polvo que todos sabemos que esos polvos que emite el movimiento de tierra entran en los pulmones generando grandes problemas de salud, sobre todo a los niños pequeños, a las personas mayores y también a las personas sanas, que les está provocando, insisto, un problema que debería de no estar ocurriendo si existiera ese control y ese seguimiento.

Por eso desde el Grupo Municipal Socialista presentamos esta Moción, primero, para dar voz a los vecinos de Martiricos para que esto se llegue a solucionar, que se vea si existe una cantera no permitida porque está el movimiento de tierra en este solar donde, además, está pegado a las viviendas, insisto, generando este problema de polvo. Y yo voy a enseñar las fotos que decía el Sr. Reina. Esta es la foto donde se ve cómo está la zona, ese movimiento de tierra y ese polvo que está en suspensión provocando los daños, insisto, a la salud de tantos y tantos vecinos.

Lo que queremos es que se dé una solución definitiva a este problema, que se haga una investigación, que se busque la solución para que dejen de sufrir esta situación. Y también lo hacemos un poco al llamamiento a otras actuaciones que se llevan en este Ayuntamiento respecto a obras, no solo de urbanización, sino también en la vía pública, que permita ese control de que los vecinos no tengan que estar soportando la emanación de este polvo, insisto, tan perjudicial para la salud.

Por otro lado, también estamos en esta Moción planteando la modificación de la nueva ordenanza frente a la contaminación atmosférica. Tenemos una ordenanza que entró en vigor en el año 1994. En estos años ha habido muchas aprobaciones de normativas y leyes tanto europeas, estatales y autonómicas que vinculan a los



ayuntamientos a un mayor control en cuanto a la contaminación que se genera en la ciudad en actividades que los ayuntamientos tienen el deber de controlar y de vigilar.

Por eso creemos importante que se incorporen cada una de esas modificaciones en la ordenanza que tenemos en vigor, que insisto, va a mejorar de manera importante a ese seguimiento y a ese control...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Para terminar".

Sra. Medina Sánchez: "En definitiva, lo que queremos es que exista una mayor coordinación entre el Área de Sostenibilidad y el Área de Gerencia de Urbanismo, que evitemos que estas situaciones se produzcan; evitar las que se han producido y las que se puedan producir en el futuro.

Nada más y muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejel no adscrito: "Sí, muchas gracias. Saludar al Sr. Reina, agradecerle la intervención, bueno, y esta iniciativa que a bote pronto es de sentido común. Es evidente que se hagan obras, pero lo que no es evidente es que se pueda molestar a los vecinos con las emanaciones de polvo que ha puesto sobre la mesa el Sr. Reina y la Moción que presenta el Grupo Socialista.

También entendemos que, evidentemente, una normativa como la que tenemos del año '94 merece que recoja las ordenanzas y las leyes actuales, sobre todo en materia de contaminación atmosférica, que lamentablemente en aquellos tiempos no se tenía tan en cuenta como afortunadamente se tiene en cuenta hoy.

Por tanto, mi apoyo a esta iniciativa".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejel Grupo Municipal IULV-CA-Málaga para la Gente: "Sí, buenos días a todas y todos los compañeros y compañeras de Corporación, al público asistente. Saludar también a Luis Reina y decir que tiene el apoyo de esta Moción, de esta Moción del Partido Socialista, todos los vecinos y vecinas de la zona de Martiricos por esta afección de la contaminación, que además, aunque sea polvo en suspensión, también es contaminación.

Nosotros vamos a hacer una enmienda a la Moción del Partido Socialista que sería añadir un sexto punto. Nosotros ya en febrero trajimos una moción acerca de que se articulase un medidor de sustancias contaminantes, de partículas; además de medir el CO₂, otras partículas que hubiese. En este sentido nosotros nos referíamos a la de la cementera de La Araña, que está incinerando doscientas mil toneladas de residuos tóxicos al año en las que se encontraban baterías de plomo, ropas de protección, etcétera; y declarábamos también que esta incineradora estaba a ocho kilómetros de la Catedral de Málaga, o sea, del centro de Málaga, y a cinco kilómetros de los colegios.



Por ello y porque entendemos la contaminación atmosférica como un todo, además del polvo en suspensión, como se hace referencia en esta Moción, nosotros en la enmienda lo que pretendemos introducir es un sexto punto donde diga textualmente: «Instar al Equipo de Gobierno a tomar medidas para, de igual forma, reducir las principales fuentes de contaminación del aire como son la emisión de gases contaminantes de los vehículos a motor y por la quema de combustibles e incineración de residuos en centrales térmicas, fábricas o complejos industriales».

Entendemos que con este añadido la Moción que trae el Partido Socialista estaría más completa y estaríamos nuevamente hablando de los índices de contaminación atmosférica en Málaga ciudad, que son mucho más elevados de lo que a veces suele reconocer el Equipo de Gobierno".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidenta. Bueno, buenas tardes ya a los presentes y a las personas que nos puedan seguir en esta Comisión. Saludar a Luis Reina también y agradecer su intervención.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción. Siempre que todo sea reforzar controles y mirar por el bienestar de los vecinos ante situaciones de este tipo, pues nosotros no podemos hacer otra cosa más que votar a favor, porque entendemos que también es necesaria, como se ha dicho, esa actualización de la ordenanza, porque las ordenanzas es cierto que cada cierto tiempo deberían de ser revisadas porque va saliendo nueva normativa y van saliendo incompatibilidades que a lo mejor llevan a contradicción con las ordenanzas locales y se hace necesario muchas veces. Entonces, este es un ejemplo más.

Nosotros, como digo, vamos a apoyar todos los puntos de esta Moción y esperemos que se causen los menos perjuicios a los vecinos posibles con unas obras, que todos sabemos que llevan sus inconvenientes y sus perjuicios a los vecinos, pero bueno, que sea siempre de forma controlada y minimizarlo al máximo posible".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias.
Sra. Galindo".

Dña. María Rosa Galindo González, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, muchas gracias, Presidenta. Saludar a todos y a todas, y en especial a Luis Reina. Mostrar también nuestro apoyo a esta iniciativa que trae el Partido Socialista.

Comentar también que últimamente está muy de moda y se nos llena a todos y a todas la boca cuando hablamos de esas ciudades habitable. Para nosotras, una ciudad habitable pasa indiscutiblemente porque se potencien y se generen las condiciones dignas y las condiciones adecuadas con respecto al medioambiente y a la salud de los habitantes de cualquier ciudad.

Es imprescindible que se tomen medidas para este tipo de actuaciones. Es inevitable, como ya sabemos, que haya que hacer obras en una ciudad porque es una ciudad viva donde continuamente, pues bueno, se tienen que estar haciendo obras y



movimiento; pero hay que tomar medidas para que esas obras no afecten a la salud de los vecinos y las vecinas, como bien sabemos que están afectando.

El nivel de alergias y de problemas respiratorios desafortunadamente está incrementando todos los días y somos conocedores de esto. Y bueno, y tendremos que regular unas ordenanzas, las ordenanzas en cuanto hace a las nuevas leyes que se han ido aprobando, como bien ya comenta la Moción, desde el año '94, porque es de la única forma, además, que vamos a conseguir ir en esa dirección de esas ciudades habitables que algunos aspiramos a tener algún día.

Nuestro apoyo al completo a esta Moción".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

D. José del Río Escobar, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí, buenos días. Saludar a Luis Reina. Tenemos la suerte de vernos con bastante asiduidad en los partidos de baloncesto y nos saludamos amigablemente porque tengo buen recuerdo de su etapa en el Ayuntamiento de Málaga.

Bien, tenemos que asumir que, efectivamente, lo que está pasando en Martiricos es algo anormal. Yo acabo de ver las fotografías y ver la acumulación de tierra, ver la polvareda, y entendemos que tendremos que tomar medidas para que eso no siga en esas mismas condiciones porque entendemos que no es viable que los vecinos estén soportando esa acumulación de tierra y esa polvareda, ¿no?

No obstante, tenemos que decir que, efectivamente, todas las obras tienen una serie de condicionantes, todas las obras producen molestias. Lo que sí es cierto es que por parte de este Ayuntamiento intentaremos minimizar al máximo esas molestias. Y estamos en la línea de trabajar sobre una guía de buenas prácticas en la construcción y la demolición, guía de buenas prácticas que tiene que ser consensuada con la Gerencia de Urbanismo y que de alguna forma trataremos de ponerlo en marcha lo antes posible.

Nosotros le vamos a votar que sí a toda la propuesta, menos al número 1 que hacemos una pequeña enmienda donde ponemos: «Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental», decimos: «Instar al Ayuntamiento de Málaga» porque entiendo que no es solamente el Área Medioambiental, sino también Gerencia de Urbanismo.

Y Sra. Ramos, yo le puedo aceptar el punto 6, y si se lo acepta, por supuesto, la proponente, pero de alguna forma lo que es... Le leo: «Instar al Equipo de Gobierno a tomar medidas para que, de igual forma, reducir las principales fuentes de contaminación del aire, como es la emisión de gases contaminantes de los vehículos a motor», pero a partir de ahí ya no corresponde al Ayuntamiento de Málaga la normativa ni la responsabilidad en quema de combustibles, incineración de residuos en centrales térmicas, fábricas y complejos industriales. O sea, yo añadiría, si la aceptan, hasta el punto 6, pero donde pone: «vehículos a motor», que entiendo que sí es responsabilidad de este Equipo de Gobierno del Ayuntamiento; pero no de las centrales térmicas y la quema de residuos que de alguna forma vienen haciendo este tipo de centrales".

Sra. Presidenta: "Gracias.

Sra. Medina, tiene la palabra".



Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, pues agradecer a todos los Grupos el apoyo de esta iniciativa, que en definitiva, lo que persigue es precisamente resolver un problema con los vecinos de Martiricos, que se solucione lo más urgente posible.

Y bueno, y el hecho de que se reconozca por parte del Equipo de Gobierno que, efectivamente, hay un problema y hay que darle una solución nos anima a que, efectivamente, se pongan a trabajar y que, como dice el Sr. Reina y dicen los vecinos, ellos puedan vivir tranquilamente y evitar lo que están padeciendo.

Y bueno, y con respecto a la enmienda que hace el Grupo de la Sra. Ramos, bueno, yo comparto con el Sr. Del Río, efectivamente, que incorpora también competencias compartidas, ¿no? Si esta Moción, en definitiva, lo que venía a recoger es la competencia propia del Ayuntamiento con este tipo de actividades de obras, obras que son necesarias en esta ciudad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...obras que también las tenemos recogidas en la propia ordenanza, tanto la Ordenanza de Medioambiente como la Ordenanza de Gerencia de Urbanismo, del control de estas obras para evitar lo que estamos hablando sobre esa emanación de polvo que está provocando a la atmósfera.

Por tanto, si la acepta, vamos, yo la acepto eliminando el segundo párrafo de manera que pueda salir por unanimidad, porque el objetivo de esta Moción precisamente es intentar buscar una solución a este problema, insisto.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Entonces, el punto que nosotros añadimos quedaría, ¿dónde? ¿Hasta: «Instar al Equipo de Gobierno a tomar medidas para, de igual forma, reducir las principales fuentes de contaminación del aire», y ahí quedaría?

...(intervención fuera de micrófono)...

«...como son la emisión de gases contaminantes de los vehículos a motor». ¿Y no podría ser: «...y por la quema de combustibles e incineración de residuos en centrales térmicas, fábricas o complejos, instando para ello a las Administraciones competentes», añadiría?

...(intervención fuera de micrófono)...

Ya, pero es que tampoco sé yo... Que no sé la reticencia a aprobarse entera si pongo al final la coletilla: «...instando a las Administraciones competentes».

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues: «Instar al Equipo de Gobierno y a las Administraciones competentes», añadiría yo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"«Instar al Equipo de Gobierno y a las Administraciones competentes a tomar medidas», las Administraciones competentes serían Junta de Andalucía, Gobierno Central, etcétera".



Sra. Presidenta: "Sr. Carballo...
Sra. Galindo...".

Sr. Reina Alcolea: "Oye, y pensar que estando yo ahí nunca me aprobaron una moción...".

Sra. Presidenta: "No, no, no, Luis, Luis, Luis, Luis...".

Sr. Reina Alcolea: "Que nunca me aprobaron una moción...".

Sra. Presidenta: "No, no, no, esto no se permite, ¿eh? No, no, por mucho Concejal que Ud. haya sido, esto no se le permite ni a Ud. ni a nadie".

Sr. Reina Alcolea: "No, perdón, agradeceros...".

Sra. Presidenta: "Es que no hemos terminado".

Sr. Reina Alcolea: "Perdón, ahora, ahora. Agradecer...".

Sra. Presidenta: "Que no hemos terminado, que no hemos terminado, Luis".

Sr. Reina Alcolea: "¿Qué? No te oigo".

Sra. Presidenta: "Que eso no se le permite en el Reglamento, por mucho que haya sido compañero".

Sr. Reina Alcolea: "Compañera".

Sra. Presidenta: "Ya, por eso le digo, que no...".

Sr. Reina Alcolea: "Oye, que muchísimas gracias".

Sra. Presidenta: "Que no, que no puede intervenir".

Sr. Reina Alcolea: "¿No puedo intervenir?".

Sra. Presidenta: "No".

Sr. Reina Alcolea: "Ah, yo creía que sí que podía intervenir".

Sra. Presidenta: "No, por eso le digo...".

Sr. Reina Alcolea: "Bueno, pues les agradezco a todos de todas formas".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".



Sr. Del Río Escobar: "Vamos a ver, yo quiero decir que yo no aceptaría continuar a partir de «vehículos de motor» porque entiendo que esto afecta a las centrales térmicas, a las centrales de ciclo combinado y que nosotros no tenemos responsabilidad ninguna ahí. Yo no voy a instar ahora a la Junta de Andalucía para transmitirle...

...(intervención fuera de micrófono)...

Nosotros asumimos lo que nos corresponde a nosotros".

Sra. Medina Sánchez: "A ver, yo lo que sí le pediría a la Sra. Ramos para que esta Moción salga por unanimidad, yo le aceptaría la enmienda, insisto, porque es una moción que solamente aborda los temas de competencia municipal, no está entrando en otras competencias de otras Administraciones. Que en estos temas muchas digamos están compartidas, pero en este momento en lo que estamos abordando ahora mismo solamente tiene competencia municipal y no nos gustaría desviar la atención puesto que de lo que estamos hablando es, insisto, competencia municipal en este aspecto de las emanaciones de polvo que se producen a raíz de las obras que se desarrollan en esta ciudad.

Si me acepta dejarlo en «vehículos de motor» nosotros se la aceptamos. Le rogaría que al menos intentara ir al máximo consenso y que saliera por unanimidad; si no, no le voy a poder aceptar la enmienda".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, que vamos, que acepto en dejar la enmienda hasta donde Uds. dicen.

No obstante, sigo planteando que me parece una tontería que Uds. no acepten instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central cuando lo estamos haciendo continuamente y en todas las mociones. Pero que, además, que el interés es que salga esta Moción y el apoyo a estos vecinos, que es que es la primera, que es lo importante...".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, el debate se ha acabado y estamos hablando ahora ya de si se acepta o no se acepta".

Sra. Ramos Sánchez: "Que lo acepto. Vamos, que lo acepto, pero que quede claro que no pasa nada por instar a otras Administraciones porque lo hacemos siempre".

Sra. Presidenta: "Quedaría la propuesta...".

Sra. Secretaria: "Bueno, el punto 6... Porque en el punto 1 la enmienda está aceptada, exacto.

Y el punto 6 quedaría: «Instar al Equipo de Gobierno a tomar medidas para, de igual forma, reducir las principales fuentes de contaminación del aire como es la emisión de gases contaminantes de los vehículos a motor», ahí quedaría, ¿vale?".



Sra. Presidenta: "Procedemos a la votación del punto entero, ¿no? ¿Nadie pide...?".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "A ver, la Sra. Ramos había pedido que se le adelantaran los puntos suyos porque hay intervención de palabra. No tiene ningún problema nadie, ¿no?".

Punto número 5: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la instalación de aseos públicos en algunos espacios de la ciudad.

Petición de palabra de Dña. Rut Schoham Perelis. ¿Está aquí? De la Asociación de Guías Turísticas.

Tiene tres minutos en su intervención y ahora le da al botoncito, gracias".

Dña. Rut Schoham Perelis, representante de la Asociación de Guías Turísticas AGP Málaga Cultural: "A Ud. Buenos días a todos. Bueno, me presento aquí ante todos. Agradecer la oportunidad a la plataforma que nos da desde aquí a hablar del tema que nos preocupa mucho a los guías locales, a los guías oficiales. También hablo de parte de la asociación a la que pertenezco, AGP Málaga Cultural.

Somos un colectivo de guías locales, de guías oficiales de Málaga, y bueno, nos presentamos ante un problema. Quería aclarar... Sobre todo saludarlos a todos, que a muchos los conozco de otros menesteres, pero saludarlos. Bueno, y aclarar que tanto la asociación que vengo a representar como yo misma no pertenecemos a ningún partido político.

Aclarando esto, queríamos plantear un problema que en principio parece algo banal, o a lo mejor no, pero es algo tan básico que necesitamos todos, y es que cuando recogemos, ya sea de la terminal de cruceros, o ya sea, como ya saben, la parada que hay de bus turístico de los buses que vienen de diferentes partes, ya sea de recorridos largos como que algunos vienen de Granada o de varios sitios, pues tenemos una necesidad básica que tenemos todos, y es ofrecerles la posibilidad de ir al aseo.

Es verdad que hay sitios que tienen más... Pero en relación, o en proporción al patrimonio histórico que estamos enseñando, un ejemplo, cuando cualquier día se den un paseo cuando vienen todos los cruceros y vamos todos los guías con los grupos y de pronto nos damos cuenta que ante tanta gente Málaga no tiene... La infraestructura no está compensada con el patrimonio histórico que estamos enseñando. Y una oferta que le puedes decir a una americana que acaba de bajarse del barco y tiene ganas de ir al servicio, le dices: «Vaya Ud. a un bar y vea si tiene suerte y le dejan entrar», porque claro, tampoco es justo que al señor del bar se le presenten treinta personas en cola para poder solicitar ir al cuarto de baño y está en todo su derecho de decirme: «Bueno...». Esto no sé si a nivel normativa hasta qué punto están obligados ellos a dejarnos entrar a treinta o cuarenta personas. Porque normalmente, cuando vamos el guía local, normalmente vamos con un grupo, y normalmente va gente... normalmente son gente mayor también, son... Los que vienen



de cruceros o durante la época que hay más afluencia turística son personas mayores, y bueno, no es porque sean mayores porque todos tenemos unas necesidades básicas, no solo los mayores; pero en este caso, pues claro, presentan esa... Y nos sentimos muy incómodos, en mi caso es una incomodidad absoluta cuando alguien me pregunta dónde puede ir al servicio y no le puedo dirigir a ningún sitio.

¿Qué pasa? Desde el Ayuntamiento, Banco de España, Alcazabilla, Teatro Romano, la típica... Porque bueno, eso no lo hacemos nosotros, el recorrido histórico lo hacen los propios monumentos. Entonces, en el recorrido histórico, el que se hace, no hay ninguna posibilidad de decirles: «Si no es un bar...». O bueno, cuando han venido me ha pasado también incluso de japoneses que me han llegado incluso a ofrecer dinero por teléfono que si les doy...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí, ya voy terminando.

...si les doy a los bares de la plaza de La Merced dos euros por bar para que dividan el grupo y puedan entrar al servicio.

La verdad es que para una ciudad que turísticamente es su... bueno, que vivimos de eso, no solo los guías locales, sino creo fiscal la ciudad entera, es un punto muy importante para todos, y que no haya una infraestructura mínima acorde con lo que estamos ofreciendo...

Nosotros estamos encantados de la evolución que ha tenido Málaga, encantadísimos a nivel turístico, pero esa es una parte que creo que tiene que ir junta. No puedes hacer un montón de ofertas sin cuadrarlo o arreglarlo con una cosa tan básica como es ir al servicio.

Pues desde aquí de nuevo agradecer a la plataforma que nos concede la oportunidad de hablar de este tema y que espero que se solucione.

Muchísimas gracias a todos".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias.

Sra. Ramos, tiene Ud. la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, pues dar las gracias a Tania, que viene representando a la Asociación de Guías de Turísticos de Málaga.

Y voy a empezar por lo que ella ha acabado, una ciudad que vive fundamentalmente detrás turismo, una ciudad que vende calidad turística, no podemos dar esa imagen. No podemos ofrecerles a los que nos visitan y a las que nos visitan la posibilidad de ir mendigando que les dejen entrar en un baño porque también es lógica la postura de las personas que tienen negocios de hostelería, que ya están cerrando y que se niegan a que entren grupos y grupos a los baños porque les altera la dinámica.

Es decir, que Málaga, la capital de la Costa del Sol, no cuenta con aseos públicos pese a ser la sexta ciudad de nuestro país y que cuenta con una población de hecho de 560 mil habitantes. Además, cada vez es mayor el número de visitantes y turistas que vienen a la ciudad. Esto nos convierte en la ciudad europea con menor número de aseos públicos por habitante, muy por debajo de los cuatrocientos que hay en París o de los 223 de Estocolmo, y también comparándola con otras ciudades españolas, está lejos de los sesenta aseos públicos de Barcelona, uno por cada veinticinco mil habitantes, o de los veintidós de San Sebastián, uno por cada 8300



habitantes. Los únicos aseos públicos con los que se cuenta son los de las playas de la ciudad y esto es durante la temporada de verano.

Esta carencia de aseos públicos está suponiendo un verdadero problema, tanto para los miles de turistas que visitan nuestra ciudad como para las personas mayores, mujeres embarazadas, personas con diversidad funcional, movilidad reducida y los colectivos que trabajan en la calle, como son los taxistas, controladores de parquímetros, barrenderos, quiosqueros, trabajadores de Correos... Y sin duda también es una de las causas que contribuye a que la ciudad esté sucia y maloliente.

Nosotros en esta Moción proponemos que se constituya la elaboración de un estudio que analice las necesidades del municipio en cuanto a número de unidades, ubicación, características y posibles modelos de gestión de aseos públicos.

En base al mencionado estudio, elaboración y puesta en marcha de un plan para dotar a nuestra ciudad de una red de aseos públicos adecuados a las necesidades de nuestra ciudad.

Y como último, la elaboración posterior de un listado de aseos públicos en el que, entre otra información de interés, se detalle su ubicación y los que están adaptados para personas con diversidad funcional y movilidad reducida, cuyo detalle estará accesible en la página web municipal.

Esto aliviaría muchísimo a los ciudadanos y ciudadanas de Málaga y a que sea una ciudad vivible y habitable, y solucionaría también el problema que tienen las personas que nos visitan...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando.

Consultando en la página web ya no tendrían..."

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, que tiene otra segunda intervención".

Sra. Ramos Sánchez: "... no tendrían que ofrecer dinero a los negocios para utilizar los baños".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Agradecer también la intervención de Tania.

Y por supuesto, a favor de la iniciativa. Pero ya no solo de cara al turismo; yo creo que esto es una cosa que siempre nos preguntamos los residentes también: por qué en Málaga no existen baños públicos como en otras ciudades. Y no solo localizados en el centro de la ciudad, sino también repartidos por los distintos barrios y distritos de la misma. Evidentemente, de cara a los visitantes más si cabe porque son personas que vienen a visitarnos y no conocen, como lo puede conocer un residente, dónde puede acudir en un momento dado.

Yo no sé cuál es el ratio recomendado de habitantes por servicio público, pero no creo que haga falta –la Sra. Ramos ha planteado en su iniciativa hacer un estudio–, pero sí creemos que es necesario que esta ciudad cuente con aseos públicos y que es una reclamación que es de sentido común, que se hace mucho por las redes sociales, vienen muchas quejas también de ciudadanos residentes en cuanto a los servicios públicos.



Y también lo interesante de la iniciativa, me parece, es que hay espacios públicos municipales, por ejemplo los aparcamientos de EMASA que cuentan con aseos públicos, y que se podrían llegar a que los visitantes sobre todo en este caso supiesen que pueden hacer uso de esos servicios públicos. Por eso me parece interesante cuando dice que esté al alcance y al conocimiento del que nos visita.

Y también se puede llegar a acuerdos. Recuerdo una vez una moción parecida venía a la Comisión de Economía, acuerdos con entidades privadas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.

...para que se pueda hacer uso de sus servicios de forma pública.

Nada más, muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidenta. Bueno, saludar a Tania y agradecer su intervención.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Creemos que una ciudad como Málaga debe cuidar estos detalles. Si pretendemos ser una ciudad puntera en turismo, pues bueno, tendremos que darles los servicios mínimos, nunca mejor dicho, a los visitantes que vienen a nuestra ciudad, y por ese motivo nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

Creo que el Equipo de Gobierno también está trabajando en el tema, pero bueno, esperemos que sea más pronto que tarde cuando sea una realidad que podamos ver servicios públicos y aseos públicos en nuestra ciudad y no tener que recurrir a los bares, porque también hay que entender a los propios propietarios de los bares que si llega un grupo de turista e invade prácticamente el local para ir al servicio pues no les haga mucha gracia, también es comprensible.

Entonces, creo que la solución debe de venir de la Administración y, bueno, y esperemos que así sea y que en un corto periodo de tiempo podamos ver esos aseos públicos en las calles de Málaga".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Presidenta. Saludar también a Tania y agradecerle su exposición...".

Sra. Presidenta: "A ver, Sra. Galindo, a ver si aclaramos. ¿Se llama Rut o Tania? Es por que conste en acta, porque la solicitud la hace Rut. ¿Perdón?

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, vale. Es que aquí en el carné de identidad pone Rut.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, yo es para que conste en acta. Que no, que digo, lo mismo es Ud. otra persona y es para que conste en acta, no por otra cosa, vamos.

...(intervención fuera de micrófono)...



Sí, yo pongo Tania Rut, pero eso, que aquí ponía Rut y decía: vamos a ver si nos aclaramos. Muchas gracias

Sra. Galindo, perdone Ud."

Sra. Galindo González: "Nada, perdonada. Pues nada, saludar de nuevo a Tania Rut por la intervención.

Y bueno, claro, volvemos a hablar de una ciudad habitable, y una ciudad habitable sin que se tengan en cuenta unos baños públicos donde la ciudadanía pueda pasear tranquilamente sin tener la tensión de ante una necesidad tener que acudir a un bar, pues nos parece imprescindible.

Está claro que es una asignatura pendiente de la ciudad, pero no solamente para el turismo, sino para la gente que vivimos en Málaga.

Y más allá de los colectivos que ya menciona la Moción, como pueden ser los trabajadores y las trabajadoras que realizan su trabajo básicamente en la calle, las mujeres embarazadas, los niños y las niñas... Hay un colectivo que a nosotros nos preocupa especialmente y que está bastante invisibilizado. Hombre, he dicho mal cuando he dicho «colectivo», sino ciertas personas que sufren de ciertas enfermedades que realmente lo pasan mal cuando se tiran un buen rato en la calle y no pueden acceder a un servicio público. Estoy hablando de personas que tienen colitis ulcerosa, que tienen la enfermedad del Crohn o que han sido operadas de cáncer de colon. Realmente son personas que requieren de un baño continuamente y que tienen que acudir a un bar donde les tienen algunas veces que contar su problema y con el pudor que pueden sentir ciertas personas ante estas situaciones.

Entonces, bien por el turismo, obviamente queremos que sea una ciudad que trate bien al turismo y, además, que el turismo nos trate bien a nosotras también, pero queremos también tratar a los habitantes de nuestra ciudad bien y sobre todo a esas personas que tienen especial dificultad y que están bastante invisibilizadas.

Así que nuestro apoyo completamente a esta Moción".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, pues saludar también a Tania, agradecerle su intervención.

Yo quiero recordar aquí que en la legislatura pasada hubo este debate también aquí en la Comisión de Sostenibilidad en aquel entonces por una iniciativa presentada por este Grupo en la cual abordábamos precisamente este problema, y era un problema de falta de esta infraestructura tan necesaria en nuestra ciudad, primero, para atender también las necesidades de la propia ciudad, ¿no?, de la propia ciudad en cuanto a los ciudadanos cuando se desplazan y tienen dificultad a encontrar dónde poder utilizar estos aseos.

Por otro lado, también en vista al incremento de turismo que estaba produciéndose en la ciudad y que era necesario también ir estudiando una fórmula que permitiera también poner a disposición de estos turistas que pudieran disponer de estas infraestructuras. En aquel entonces el Equipo de Gobierno se comprometió a que iba a poner en marcha una serie de medidas que fueran incrementando y



ampliando estas infraestructuras para que fueran utilizadas, insisto, tanto por ciudadanos como por los turistas que nos visitan.

A la vista está que pasados estos años seguimos hablando de lo mismo. Seguimos hablando de un problema que no se le está dando una solución, e incluso vamos un poquito más allá: los quioscos que adjudica este Ayuntamiento que están ubicados en los parques, en algunos parques de esta ciudad, los ciudadanos no pueden utilizarlos si no consumen. Es decir, que esto es algo ya que es un despropósito. Es decir, un suelo público donde hay un quiosco que está con el compromiso de que tiene que tener el aseo en condiciones para que pueda ser utilizado, pues los ciudadanos si lo utilizan tienen que consumir. A esto también hay que darle una respuesta y hay que resolverlo, y esto lo está haciendo este Ayuntamiento.

Por tanto, nosotros por supuesto que vamos a apoyar la Moción porque consideramos, efectivamente, que existe un déficit, que a esto hay que darle una solución y esperemos que el Equipo de Gobierno se ponga a trabajar y demos respuesta a esta inquietud y a estas demandas que desde luego la ciudad se merece, porque cuando viajamos a otras ciudades vemos lo que hacen por el turismo y también vemos cómo hacen por sus propios ciudadanos de disponer de esta infraestructura.

Nada más".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias.

Pues lo que no sé es cómo enmendar la Moción, Sra. Ramos, porque el pliego de condiciones de ocho aseos está hecho y está redactado. Con lo cual, ya lo que queda es mandar a la mesa de contratación. Lo que pasa es que he pedido que se paralizara para que no... por los distintos sitios, las ocho ubicaciones que se habían emplazado, por darle el último repaso porque hay algún estudio donde se instala uno de los aseos públicos que no estoy muy allá, muy de acuerdo; con lo cual, por eso está paralizado ahora mismo. Tengo que decir que mi compañero Raúl hizo su trabajo antes de irse y yo me lo he encontrado realmente hecho, el pliego de condiciones.

Con lo cual, sí le voy a pedir a la Sra. Tania Rut que nos reuniremos, la llamaré, para efectivamente ver las distintas ubicaciones en las que está puesto en el pliego de condiciones, que se sacará en breve a licitación, y para consensuar realmente los ocho puntos que hay en el pliego de condiciones.

Lo que sí digo es que en las zonas precisamente de turismo donde están todos los museos hay aseos públicos, en todos, en todos. Bueno, me está hablando de la plaza de La Merced. La plaza de La Merced tiene el edificio precisamente del mercado de La Merced donde hay aseos públicos, el Museo de la Casa Natal de Picasso tiene aseos públicos. Ya, pero esto...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, no, eso no se permite, lo siento.

Entonces, le digo que hay una red también de museos alrededor precisamente de la almendra histórica de la ciudad de Málaga donde aseos públicos hay, ¿eh? Con lo cual, yo entiendo que...

...(intervención fuera de micrófono)...



Bueno, entiendo que yo voy a zonas de ciudades europeas y tengo que echar una monedita para poder ir al servicio, y además lo agradezco, ¿eh?, y además lo agradezco. No porque sea gratis no hay que cuidarlo. Con lo cual, el que tenga que echar una moneda no tiene nada que ver, el servicio está. Con lo cual, muchas veces te tiene que costar algo para también cuidarlo y esforzarte en mantenerlo. Con lo cual, yo eso no lo veo, ni que haya que pagar ni haya que... Pero sí hay una red en toda la ciudad, en la almendra donde están los museos de la ciudad donde sí hay aseos públicos y además accesibles. Con lo cual, yo...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Rut, yo no le he interrumpido, por favor no puede intervenir conmigo.

Con lo cual, yo sí voy a ponerme en contacto con Ud. para las distintas ocho ubicaciones.

Y por eso le digo a la Sra. Ramos, que podemos decir en el acuerdo... Modificar los tres puntos porque la elaboración del estudio... No voy a hacer ya otro estudio si ya está hecho. Y en el segundo punto: «En base al mencionado estudio y elaboración de la puesta en marcha de un plan para dotar a nuestra ciudad de una red» tampoco. Yo convertiría los dos puntos estos en: «Sacar a licitación cuanto antes el pliego de condiciones técnicas de la contratación de los aseos públicos de la ciudad». Si me admite la enmienda, nosotros votaremos que sí; si no, pues votaremos que no porque se lo estoy enseñando, vamos, no es que no se lo esté enseñando.

Y después el punto 3 sí se lo aceptaría. No me importa poner todos los aseos públicos que hay en un detalle en la página web del Ayuntamiento. Con lo cual, eso es una cosa que le votaría que sí.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros entendemos que ocho aseos parecen pocos..."

Sra. Presidenta: "¿Cómo?"

Sra. Ramos Sánchez: "Ud. dice que hay un proyecto para ocho aseos. Ocho aseos parecen pocos.

Por otra parte, también hablamos en la Moción, no solo de los visitantes y de los turistas, que son los que pueden ir a los museos y hacer uso allí del aseo; estamos hablando de los ciudadanos, del resto de ciudadanas y ciudadanos de Málaga también; o sea, personas mayores, mujeres embarazadas, enfermos de Crohn, como ha dicho la Sra. Galindo, que no los mencionamos porque además aprobamos una moción institucional en junio con motivo del Día Internacional del Crohn a petición nuestra donde además se reflejaba que hubiese una cantidad importante de aseos públicos en la ciudad. Era una moción general con respecto al Día del Crohn.

Los ciudadanos hablando, Sra. Porras; los ciudadanos hablan y hablan hasta en las redes sociales. Hace poco un señor publica en Facebook y dice: «*Querido Francisco, Alcalde de Málaga...*»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy a acabar con la voz de los ciudadanos en las redes.

Y dice: «*Muy bonito tu Muelle 1, muy bonito tu turismo, pero yo me meo. Sí, me meo. Yo me tomo siete cervezas y me meo. ¿Dónde meo en esta bella Málaga si*



no hay ni un puto servicio público? Paco, yo me meo». Eso es lo que dicen los ciudadanos, los ciudadanos de Málaga en las redes sociales.

Vamos a ver, en Málaga hay una necesidad de aseos públicos que hasta con la gracia malagueña sale en las redes sociales...".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, Sra. Ramos, que sí, que me parece bien, pero que su turno se ha acabado, gracias".

Sra. Ramos Sánchez: "No, pero nos siguen pareciendo pocos...".

Sra. Presidenta: "Pero no me ha contestado y no le voy a dar otra vez la palabra. No me ha contestado si acepta Ud. las dos enmiendas, la enmienda que le he puesto o no. O sea, me hace Ud...".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, no, voy a dejar la Moción tal cual porque entendemos que hace falta un estudio exhaustivo y que ocho son muy pocos".

Sra. Presidenta: "Vale.

Sr. Espinosa...

Sr. Carballo...

Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Simplemente un matiz. Más que un matiz, una pregunta.

Los ocho aseos que se decidieron habilitar en el centro de Málaga está...".

Sra. Presidenta: "Bueno, está en... No".

Sra. Galindo González: "Bueno, en Málaga, en los lugares que se hayan visto. ¿Están digamos programados en base a un estudio por ratio? Porque realmente parecen insuficientes ocho aseos. Entonces, sí que nos parecería importante, primero, tener ese dato, si realmente esos ocho aseos se están poniendo en base a un estudio, y según el ratio por habitante, o bien, pues mira, nos parece importante que ese estudio se lleve a cabo para tener los datos objetivos de cuántos aseos estaríamos necesitando en nuestra ciudad".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, efectivamente, ese estudio no sabemos si realmente se ha hecho o no. Simplemente lo que se ha hecho ha sido ver que para distrito una ubicación y ya está, ¿no? A nosotros también nos parece insuficiente.

Y lo que nos parece... Y esperemos que en ese pliego de condiciones que Uds. han elaborado y están a la espera de sacarlo a su aprobación, no nos encontremos como nos encontramos con esos urinarios pegados a la Catedral, que tuvieron que ser retirados por unas... En fin, no sé quién tomó aquella decisión, pero desde luego la imagen de la ciudad no se vio muy bien con esa decisión. Por tanto,



espero que no vuelva a ocurrir esto y en esa ubicación tengan Uds. también en cuenta que no se ubiquen entornos históricos de nuestra ciudad, que desde luego están dando muestras de una falta de planificación.

No obstante, insisto, hay una demanda, hay una necesidad y para nosotros desde luego creemos que Uds. no se lo están tomando en serio...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...no se lo están tomando muy en serio. Insisto, hablamos en el año 2015 de este problema, incluso llegamos a hablar de ello en el año 2004, de aseos en la plaza de La Merced, y bueno, y todavía en 2018 seguimos hablando de lo mismo.

Gracias".

Sra. Presidenta: "Pero es que a Ud. no la entiendo, de verdad, no hay quien la entienda.

O sea, hay un pliego de condiciones, hay ocho ubicaciones, ahora dice que son pocos. Mire Ud., hay un presupuesto para ocho ubicaciones; vamos a hacer las ocho ubicaciones y el año que viene pues veremos si esto funciona y estamos todos consensuados con el espacio que hay. Que a ver si creéis que es que el centro y la almendra... Porque yo para poner la Feria me veo negra y me las deseo en poner un aseo, ¿eh? Me las veo y me las deseo en poner un aseo porque nadie quiere tener un aseo público en la puerta, ¿eh?

Entonces, les digo que si tenemos ocho ubicaciones, ¿eh?, lo suyo es que lleguemos a un consenso en aprobación de estas ocho ubicaciones, ¿eh? Que me comprometo a hablar con la Srta. Rut del tema por si hay algún sitio donde... Creo yo que hay sitios aquí que yo no los veo muy claros. Pero saquemos el pliego de condiciones cuanto antes. De todas maneras nosotros vamos a seguir adelante con el pliego de condiciones y sacarlo cuanto antes porque es nuestra obligación como Equipo de Gobierno.

Y lo que yo pediría es eso, que es decir, bueno, si hay ocho cabinas de aseos, vamos a aprovechar y vamos a hacer ocho. Yo lo que no puedo es echar para atrás una partida presupuestaria que está aprobada en el presupuesto, no poner ni ocho aseos, ¿eh?, sino vamos a buscar ahora dinero para poner dieciséis. Hombre, no me parece lo más lógico ni me parece lo más sensato en lo que estamos hablando, ¿eh?

Con lo cual, yo les vuelvo a decir que reflexione Ud., Remedios, un minutito, y si Ud. cree conveniente, pues lo suyo es que tiremos para adelante con este pliego, pero además consensuado por todos y que le demos la oportunidad de que haya por lo menos ocho aseos públicos en la ciudad.

Y les recuerdo que los de la playa están abiertos todo el año, los aseos públicos, ¿eh? Y los chiringuitos tienen la obligación de tener aseos públicos, que por eso se les concedió treinta metros cuadrados más de chiringuitos, de terrazas de chiringuitos. Con lo cual, los aseos públicos de los chiringuitos son públicos.

Nada más.



Le doy la eso y votamos".

Sra. Ramos Sánchez: "De todas formas insistimos en la necesidad y en la elaboración y en que Uds. se reúnan.

Yo le agradezco que Ud. tome la iniciativa de reunirse con la Sra. Tania y ver con los guías turísticos las necesidades, pero nosotros seguimos insistiendo en la necesidad que hay en Málaga de aseos públicos, independientemente de los de las playas...".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, no es el debate. Si yo le estoy dando la oportunidad para que Ud. diga si en el punto número 1 y el punto número 2 acepta la enmienda que le he dicho, pero no para que me haga otro debate".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Me puede repetir la enmienda, por favor?".

Sra. Presidenta: "La enmienda, le he dicho de: «Sacar a licitación cuanto antes el pliego de condiciones técnicas –que ya está redactado por este Ayuntamiento– e intentar consensuar con los distintos colectivos turísticos para las ubicaciones, que se las daré para que las vea»".

Sra. Ramos Sánchez: "Yo creo que sería... Claro, podría ser al revés...".

Sra. Presidenta: "Y no volver para atrás donde Ud. dice: «Elaboración del estudio», pues ya está hecho, «...en base a las medidas...»".

Sra. Ramos Sánchez: "Sra. Porras, podría ser al revés: reunirse con los guías turísticos de la ciudad y después sacarlo, claro. Porque entonces, ¿cómo lo va a sacar si no se ha reunido Ud. previamente con ellos y ha introducido Ud. lo que ellos les estén planteando?".

Sra. Presidenta: "No, no, Sra. Ramos, eso es lo que le he dicho. Aquí hay ocho ubicaciones, yo me voy a reunir con ella y decir: el paseo marítimo Pablo Ruiz Picasso junto a la instalación deportiva de enfrente del Morlaco, ¿está consensuado o nos parece bien o nos parece mal? Uno a uno. Y cuando ya estén consensuados los ocho puntos pues sacar el pliego de condiciones cuanto antes. Es lo que le estoy diciendo.

Pero no volver para atrás diciendo: primero punto, la elaboración. Ud. me va a votar que sí, yo no puedo votarle que sí si la elaboración ya está hecha; y el segundo punto igual: el estudio, elaboración y puesta en marcha de un plan para dotar a nuestra ciudad de red, mire Ud., si es que está hecho el pliego. ¿Qué hay que rectificar, dos ubicaciones, una ubicación? Bueno, pues se ratifica y no pasa nada. Pero es cambiar un renglón".

Sra. Ramos Sánchez: "En ese sentido le voy a aceptar la enmienda en aras a que cuanto antes estén estos servicios públicos en Málaga.



Insistir que mi Grupo Municipal, y anteriormente Izquierda Unida, desde 2012 ha estado aportando mociones en este sentido hasta 2018, que es la última que acabamos de presentar".

Sra. Presidenta: "Aceptada la enmienda procedemos a la votación.
Que sería: «Sacar a licitación...»".

Sra. Secretaria: "«Sacar a licitación cuanto antes el pliego de condiciones técnicas para la contratación de los aseos públicos de la ciudad», ese sería el punto 1.
Y el punto 2 sería el antiguo punto 3, que es: «La elaboración posterior de un listado de aseos públicos...», que quedaría tal cual, ¿vale?»".

Sra. Ramos Sánchez: "Pero el acuerdo no habla nada de la reunión que Ud. va a tener con los informadores turísticos".

Sra. Presidenta: "Añadimos: «...con el consenso de los tour operadores turísticos»".

Sra. Ramos Sánchez: "Sigo insistiendo en que antes de sacar a licitación la reunión con los informadores turísticos".

Sra. Secretaria: "Bueno, quedaría finalmente:

El punto 1 sería: «Sacar a licitación cuanto antes el pliego de condiciones técnicas para la contratación de los aseos públicos de la ciudad previa reunión con los informadores turísticos».

Y el punto 2 sería el que hemos dicho antes, el punto 3 anterior".

Sra. Presidenta: "Claro, el punto 3 que sería el que había: «La elaboración posterior de un listado de aseos públicos en la página web» y ya está, vamos, el punto 3 quedaría igual.

Pues procedemos...".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "La Sra. Ramos ha solicitado que el punto 6 también se adelantara.

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la eliminación de árboles en el centro histórico de la ciudad.

Hay una intervención...".

Sra. Secretaria: "Dos".

Sra. Presidenta: "...dos intervenciones: D. Joaquín Navas, ¿está? Sí.
Pues tiene tres minutos para su intervención, muchas gracias".



D. Joaquín Navas Gómez, socio de la Asociación de Vecinos de Centro Antiguo y miembro de la Comisión de Trabajo de Desarrollo Sostenible, Urbanismo, Medioambiente, Infraestructura, Empleo, Comercio y Nuevas Tecnologías: "Buenas tardes. Mi nombre es Joaquín Navas Gómez, soy socio de la Asociación de Vecinos de Centro Antiguo y como tal, miembro de la Comisión de Trabajo de Desarrollo Sostenible, Urbanismo, Medioambiente, Infraestructura, Empleo, Comercio y Nuevas Tecnologías, todo eso.

Quiero agradecer al Grupo de Izquierda Unida-Málaga para la Gente que nos ha dado voz a los vecinos del centro para poder denunciar el atropello sistemático por parte de este Ayuntamiento hacia los vecinos.

Queremos denunciar también al Ayuntamiento, con el Alcalde a su cabeza como máximo responsable, de reírse de los vecinos con el mayor descaro.

Uds. han creado comisiones de trabajo para darles participación a los vecinos solo y exclusivamente de cara a la galería, no sé si para quedar democráticamente democráticos o por exigencias del guion por temas de subvenciones.

En cuatro meses que llevo en la comisión esta tan larga de Desarrollo Sostenible, Medioambiente, Urbanismo y todo esto, hemos planteado determinadas cuestiones, reivindicaciones de los vecinos. Y en esos cuatro meses todavía no nos han dado la respuesta al 99 por ciento de los temas planteados, ¿no? Eso sí, nos hablan de los temas de cultura, de los juegos, de la implantación de la cultura en Málaga, la Sra. Gemma del Corral, y nada más, y para esto nunca tiene tiempo. Por lo tanto, no tiene sentido que nosotros tengamos participación y no se nos escuche ni se nos dé explicación sobre los temas.

Pero una vez que nos hacen una petición expresa a la comisión, yo no sé por qué, de unos árboles que estaban enfermos o que estaban deteriorados, según el informe, en la calle Zegrí y en la calle La Bolsa, una vez que nos piden participación y que nos quieren escuchar, la Comisión en Pleno...

¿Me escucha Ud., Sra. Porras? Vale, gracias.

La Comisión en Pleno...

Es que como está Ud. atendiendo otras cosas...".

Sra. Presidenta: "Sr. Joaquín, es que el que le tiene que escuchar es el Sr. Del Rio, que es el que...".

Sr. Navas Gómez: "Yo he estado escuchando respetuosamente todo esto y le he visto estar con unos papeles y digo: a lo mejor no me está escuchando".

Sra. Presidenta: "Que sí, que sí, pero el Concejal... Sr. Joaquín, el Concejal...".

Sr. Navas Gómez: "Sr. Navas, Joaquín no".

Sra. Presidenta: "Sr. Navas, el Concejal es el Sr. Del Rio, el que le tiene que contestar".



Sr. Navas Gómez: "Ud. es Presidenta de la Comisión y debería estar atenta, ¿no?, a la Comisión, ¿no?".

Sra. Presidenta: "Sí, pero que le tiene que contestar...".

Sr. Navas Gómez: "Bien.

Bueno, pues cuando se nos pide opinión sobre estos árboles y la Comisión en Pleno dice que de aquí a septiembre los responsables de esos árboles se dediquen a intentar recuperarlos y que nos den un informe de lo que han hecho..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sr. Navas, ha terminado su tiempo".

Sr. Navas Gómez: "¿Ha terminado mi tiempo?".

Sra. Presidenta: "Sí".

Sr. Navas Gómez: "¿No me van a dar más?".

Sra. Presidenta: "Le puedo dejar un minutito más, pero poco más".

Sr. Navas Gómez: "Un minuto más, ¿no? Vale, gracias.

Pues eso, entonces, con premeditación y alevosía y nocturnidad, resulta que esos árboles se han cambiado en la calle La Bolsa por un bonsái y en la calle Zegrí por una palmera para darles más espacio a las terrazas, ¿no? Y en la normativa de espacios públicos está prohibido que los toldos estén agobiando a los árboles y las terrazas, y pasamos por la calle Cárcer o por la calle Zegrí, o por la calle La Bolsa y es una vergüenza que los toldos están asfixiando a los árboles, y eso no es ni sostenibilidad, ni es turismo de calidad, como dice el Alcalde...".

Sra. Presidenta: "Sr. Navas, Sr. Navas, tiene otro compañero... Sr. Navas, se le ha acabado el tiempo porque tiene otro compañero que quiere intervenir, ¿vale? Muchas gracias".

Sr. Navas Gómez: "Muy bien, pues muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Ahora tiene la palabra D. Antonio César Muñoz, gracias".

D. Antonio César Muñoz, Secretario de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Urbanismo, Medioambiente, Infraestructuras, Empleo, Comercio y Nuevas Tecnologías: "Vale. Voy a leer el último párrafo de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Urbanismo, Medioambiente, Infraestructuras, Empleo, Comercio y Nuevas Tecnologías de la cual soy el Secretario.

«Sobre la petición que nos traslada el distrito para que en nuestra comisión se estudie la sustitución de árboles de calle Zegrí y Bolsa, contestamos a ello: todas las entidades presentes estamos en contra de la tala. Los árboles están muriendo por



culpa de la presión hostelera. Estos árboles tienen toda la pinta de que se les está atacando en sus raíces porque estorban a los comercios de hostelería. Se debe hacer lo imposible para que estos florezcan de nuevo, hoy día hay medios para ello».

Esto viene como consecuencia de que el día, más o menos el 20 de junio, se nos manda a la Comisión de Urbanismo y Medioambiente dos escritos pidiendo que informemos sobre calle Zegrí y sobre el árbol de calle Zegrí y el árbol de calle La Bolsa. El 25 de junio se reúne la Comisión de Medioambiente y llegamos a la conclusión que acabo de leer. El 2 de junio se tala el árbol de calle Zegrí. El 3 de junio –aquí está el correo– nos mandan desde el distrito un correo diciendo que informemos sobre el tema de los árboles. El 4 de junio nos mandan otro correo diciendo que el Concejal está muy interesado en saber que hemos hecho eso y nos preguntamos: si ya el 2 de junio habían decidido que iban a talar el árbol, ¿el esto qué son, tonterías y tomaduras de pelo a los ciudadanos?

No sé para qué sirven las comisiones de trabajo. Llevamos muchos años y creíamos que de verdad iban a escuchar el informe. De vez en cuando creemos que nos van a escuchar, pero es mentira, no nos escuchan, hacen lo que les da la gana. No sé para qué nos piden tanto informe si antes de que digamos nada ya lo habían talado, si habéis tomado la decisión de cortar los árboles, si queréis conseguir que Málaga sea la ciudad de las palmeras. Y os recuerdo que Málaga es una ciudad de sol que lo que necesita son árboles, árboles de sombra, no palmeritas que no dan sombra.

Y no tengo más que decir".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias.

Sra. Ramos, tiene la palabra".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, pues dar las gracias a Joaquín Navas y a Antonio César, de las asociaciones de vecinos del centro de Málaga.

Han venir a relatar lo que ha ocurrido en los últimos días. Nosotros recibimos la semana pasada denuncias y quejas tanto de los residentes del centro histórico como de los colectivos vecinales, de la Asociación Málaga Centro, Centro Vecinos, Asociación de Vecinos Centro Antiguo, y nos alertaron y nos denunciaron lo que acaban de decir: la eliminación de un ejemplar de magnolio en la calle Zegrí de gran tamaño y antigüedad, en torno a los treinta años, que estaba en perfecto estado de salud hasta hace tan solo un año y que ha sido sustituido por una palmera. Y de igual forma nos alertaron de lo que acaban de decir también: nos alertaron y nos denunciaron la eliminación de otro magnolio en calle La Bolsa

En la última década este arboricidio que se está acometiendo en el centro de Málaga supone la desaparición de un centenar de árboles de nuestro centro histórico declinados Bien de Interés Cultural.

En el caso de la eliminación injustificada del magnolio de la calle Zegrí, esta se ha realizado sin información previa a los vecinos, como nos acaban de decir, y después de, como también han dicho, que en la Comisión de Urbanismo de la Junta de Distrito se aprobara que se mantuviera.



Nosotros con esta Moción estamos denunciando lo que está ocurriendo en el centro y que, como bien dicen ellos, se están sustituyendo nuestros árboles por más mesas y más mesas para la hostelería y para el turismo.

Nos preocupa a nosotros esta constante e intensa eliminación de árboles. Se está deteriorando el patrimonio arbóreo de la ciudad.

¿Nosotros qué pedimos? Pedimos que se investigue lo ocurrido en este caso concreto y que se tomen medidas para evitar agresiones medioambientales que deberían sancionarse si fueran premeditadas en árboles del centro histórico, produciéndose un deterioro del patrimonio arbóreo de la ciudad, así como evitar la eliminación de los árboles en periodo estival.

Establecer un protocolo basado en el derecho a la información para que las actuaciones de talas, sustitución o reposición de árboles sean sometidas previamente a información pública y que haya un periodo de alegaciones y que este sea el mecanismo para consensuar dichas actuaciones con los vecinos, vecinas y colectivos sociales.

Que se nos remita los informes técnicos que existan respecto a las talas de Zegrí, La Bolsa y Cárcer, así como peticiones realizadas por cualquier establecimiento hostelero persona física o jurídica, y que se nos informe de los motivos por los que se sustituye un magnolio por una palmera y las causas de la enfermedad de este magnolio. Un magnolio que aquí se lo sacamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando, Sra. Porras...".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, vaya acabando, por favor".

Sra. Ramos Sánchez: "...un magnolio que aquí mostramos, estaba en perfecto estado, estaba en perfecto estado y en un año estaba seco completamente, seco completamente y el lugar ocupado por una palmera.

Y además de pedir esto, pedimos que se dejen de utilizar los toldos rodeando los árboles...".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, tiene su segunda intervención, por favor".

Sra. Ramos Sánchez: "En la segunda continúo".

Sra. Presidenta: "Gracias.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias. Muy breve. Agradecer al Sr. Navas la intervención que ha hecho, y también a César, que se tuvo que marchar.

Y lo que sí que nos sorprende es lo que nos contaba César de la participación ciudadana. No entendemos por qué. Esto es lo que lleva después a la desidia de que la gente no quiera participar en las comisiones y en los distritos. Si se les pide información, si se les pide opinión, si todas las entidades están en contra y finalmente se talan los árboles, pues mal vamos.



Entiendo, y me gustaría escuchar la explicación que tienen que dar Uds., pero ya me lo estoy imaginando: los árboles enfermaron, se tuvieron que sustituir, porque es la de siempre. Por eso me parece interesante la iniciativa que traen los compañeros de Málaga para la Gente, porque habrá investigar por qué enferman los árboles. A ver si es que se hacen enfermar porque, como han dicho muy bien los que han intervenido, interesa para seguir aprovechando más si cabe aún en ciertas zonas de la ciudad la vía pública.

Por tanto, a pesar de que me gustaría escucharles, sospecho que las líneas irán por estos derroteros".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidenta. Bueno, saludar a Antonio César, que se ha tenido que ir, y a Joaquín por su intervención.

Nosotros vamos a votar a favor de la Moción que se presenta aquí. Solamente tenemos una pequeña coletilla que añadir al segundo punto donde se habla de establecer un protocolo basado en el derecho a la información y tal, que lo vemos bien, pero añadiríamos una coletilla al final: «...salvo por motivos de seguridad». Como comprenderán, hay veces que hay peligros y que por ese motivo se tiene que actuar de forma más inminente y no entrar en este protocolo.

Bueno, salvando eso, si la proponente lo acepta, nosotros vamos a votar a favor de los tres puntos que se presentan en la Moción".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Presidenta.

Nosotras, claro, vamos a votar a favor de esta Moción, como no puede ser de otra manera. Bien es sabido por parte de esta Comisión y cuando estaba el Sr. Jiménez de Presidente de esta Comisión los debates que nos hemos echado a razón de las talas masivas que se han ido haciendo en nuestra ciudad; no solamente los árboles que hemos perdido, el patrimonio arbóreo que hemos perdido en el centro, sino también en algunos barrios de nuestra ciudad. Talas sin justificar, sin unos informes técnicos en condiciones que lo avalaran.

Y sí, quiero hacer referencia a que en Málaga tenemos un Plan de Arbolado y que no le hacemos caso. Un Plan de Arbolado que quiero recordar que, si mi memoria no me falla, tenemos veinticinco años para llevar a cabo ese Plan de Arbolado y pareciera que tenemos mucha prisa por ir sustituyendo árboles, y árboles por cierto, en su mayoría de gran porte, por otros que no nos dan ni sombra, que es lo que realmente necesitamos en Málaga. Nos parece muy grave cómo se está tratando el patrimonio arbóreo en nuestra ciudad.

Nos gustaría ver esos informes técnicos, al igual que nos hubiera gustado ver otros tantos informes técnicos de otros árboles que se han talado en nuestra ciudad, bajo nuestro punto de vista, totalmente injustificado y que ni siquiera estaba apoyado en ese Plan de Arbolado, pero justamente este magnolio que acaban de talar, un magnolio de gran porte, esos informes técnicos y si realmente no había ninguna



posibilidad de salvar ese árbol. Y si fuese por causas provocadas, por favor, que se sancione como se tiene que sancionar a los responsables, que ya está bien.

Por otro lado, personalmente me he leído el Plan de Arbolado en varias ocasiones. En ningún lugar del Plan de Arbolado dice que se tenga que sustituir un árbol por mesas y terrazas de un *lobby* hostelero de nuestra ciudad. Y por supuesto, las palmeras tampoco son de los árboles que el Plan de Arbolado esté defendiendo. Bien es sabido también que solamente el mantenimiento de las palmeras ya nos cuesta carísimo, aparte de no aportar grandes beneficios en la ciudad.

Es decir, estamos hablando de una ciudad que realmente no le importa lo que es el medioambiente, trata muy mal el patrimonio medioambiental y lo está demostrando, no solamente con la tala de estos árboles, son con la tala masiva que ha ido realizando en los barrios de Málaga. Aparte, y si ya nos adentramos un poquito más y profundizamos un poquito más, aunque las ordenanzas así no lo recojan, pero es que se están realizando podas y talas en primavera, cosa que ya algunas ciudades lo recogen como una prohibición específica dentro de las ordenanzas puesto que hay especies que están criando en nuestros árboles.

Es decir, una ciudad que realmente el medioambiente le importa muy poco y nuestro patrimonio medioambiental le importa poquísimo, como ya se está demostrando día a día, y nos parece muy grave esto que está pasando con nuestros árboles.

Nada, muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Bueno, también agradecer las intervenciones que hemos tenido, tanto de César, que se ha tenido que marchar, como de Joaquín, porque creo que su intervención ha sido bastante digamos importante en cuanto a la reflexión de esa participación que se dice por parte del Equipo de Gobierno que hace en los distritos para consensuar o para conocer cuál es la opinión de los vecinos respecto a una medida que se vaya a tomar, o se quiere tomar respecto a en este caso del arbolado urbano, pero de cualquier otra índole en esta nuestra ciudad, bueno, pues hemos visto cómo no han tenido en cuenta ni siquiera su opinión, sino que se ha hecho todo lo contrario.

Con respecto al tema de la defensa del arbolado urbano en la ciudad de Málaga, yo creo que este Grupo tiene aquí una batería de iniciativas presentadas a lo largo de todos estos años, preocupados precisamente por la necesidad de ordenar de alguna manera la situación en la que nos encontrábamos. Por eso desde hace tiempo venimos planteando esa aprobación de esa ordenanza en el arbolado urbano para esa protección, para que no pasen las cosas que aquí se están describiendo. Que es necesario ordenar de alguna manera situaciones en las que, insisto, no deberían de estar produciéndose.

También fuimos nosotros los que planteamos la aprobación de un Plan Director del Arbolado Urbano, que conseguimos que se estudiara y se hiciera ese trabajo y que de alguna manera eso va a permitir en los próximos años también ordenar la situación en la que nos encontramos con el tema del arbolado.



Pero insisto, nosotros desde siempre hemos dicho que los informes que hacen los técnicos del Área de Parques entendemos que son informes con un criterio técnico y no político de las decisiones que se toman respecto a la eliminación de un árbol determinado. Nosotros queremos seguir creyendo en eso, pero creo que es bueno que en este caso que se está abordando, hay ciertas dudas sobre lo ocurrido y no está de más que se haga una investigación y que se averigüe qué es lo que ha ocurrido. Pero yo sigo insistiendo en que para mí los técnicos de la casa son profesionales y que, aunque a veces no nos gusten decisiones que se toman, son decisiones, insisto, técnicas y no políticas.

Así que yo también estoy esperando un poco que el Equipo de Gobierno, el Sr. Pepe del Río, nos explique un poquito qué es lo que ha ocurrido para que tengamos un poquito más de luz sobre el caso concreto que aborda esta Moción".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sra. Medina, para empezar, le agradezco esa confianza en el equipo técnico de Parques y Jardines.

Vamos a ver, también quiero decir, Sr. Navas, que yo respeto muchísimo las comisiones de trabajo que hay en todos los distritos. Estoy totalmente convencido de que se toma nota y se trasladan muchísimos de los problemas que se quieren evidenciar en esas comisiones. Nadie atropella a los vecinos, nadie se ríe de los vecinos y mucho menos en esta situación que estamos hablando anteriormente.

Vamos a ver, Sra. Ramos, a mí me gustaría ver esa foto de ese magnolio. Tengo que decir, en principio, que los magnolios en Málaga no se dan bien; a mí me gustaría verlo.

...(intervención fuera de micrófono)...

A ver, yo le estoy escuchando, no le he interrumpido. Me gustaría...

Estas fotos son del año 2009, de los dos magnolios, y desde entonces hacia aquí no han mejorado la calidad de vida de los magnolios, y aquí están y se puede demostrar. Yo veré la foto que Ud. me dice después de un año, pero esos magnolios han sufrido un deterioro constante de su situación inicial. En ningún momento se ven frondosos estos dos magnolios, insisto, que podéis tirar de años para atrás, ir al Google y ver claramente cuál es la situación de estos magnolios anteriormente.

Pero además, respeto muchísimo los informes que han realizado los técnicos de Parques y Jardines para cambiar y sustituir esos magnolios. En ningún momento este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno está permitiendo quitar toldos... o sea, perdón, quitar árboles para poner toldos; en ningún momento vamos a permitir de alguna forma que eso se ponga en duda. Los árboles que se sustituyen, o bien están deteriorando gravemente la acera, bien por seguridad; pero nunca, en ningún momento, dando pie a una explotación masiva del centro, como están dejando aquí ver.

Yo también tengo que decir que hay sospechas claras de que hay alguien que haya visto inyectar o hacer algo a un árbol que lo demuestre y que ahí está el juzgado para denunciarlo.



Y por último, decir lo siguiente. Yo no estoy, ni muchísimo menos, de acuerdo en ese arboricidio que tanto están hablando ahí. Yo quiero decirles qué es lo que hemos hecho en los últimos años.

En los últimos años se han sembrado más de doscientos árboles en el centro, más de doscientos árboles. Y yo voy a dar datos y voy a decir dónde. A mí me gustaría que cuando dicen que se cortan, arboricidio y se trata mal, que digan dónde.

En el entorno de Atarazanas se han plantado árboles, en calle Sebastián Souvirón ocho, calle Sagasta ocho naranjos, calle Carbonero cuatro, calle Olózaga cuatro más; Plaza de Camas, diez eritrinas de gran porte, doce naranjos, cuatro palmeras washingtonias, calle Compañía se han plantado cuatro palmeras washingtonias... Así hasta doscientos árboles se han plantado en el centro.

Y la palmera que se ha colocado ahí no tiene gran mantenimiento. Es una palmera cubana que no le ataca el picudo, y por lo tanto, la ocupación de ese espacio en ningún momento favorece a ningún toldo.

Por lo tanto, yo sí asumo que tenemos que estar mucho más...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Por ir terminando, Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Para terminar y ya está.

Estaremos al máximo pendientes de que no ocurra en ningún momento determinado una tala de un árbol, una poda de un árbol de forma negligente.

Y las podas cuando se hacen, se hacen con los técnicos, y los técnicos deciden en qué momento hacerlas positivamente.

Por lo tanto, yo tengo que decirle que voy a votarle que no al primer punto, al segundo punto.

Y en el tercer punto a mí me gustaría hacer una enmienda que quede claro, que diga: «Que se nos remitan los informes técnicos que existan respecto a la calle Zegrí y La Bolsa», todos los informes técnicos y el expediente completo, si estiman a verlo, para a partir de ese momento ya entiendo que no corresponde que nosotros hagamos seguimiento de esa historia. Por lo tanto, el punto tercero quedaría: «Que se nos remitan los informes técnicos que existan respecto a calle Zegrí y La Bolsa y se tramite vista de los correspondientes expedientes a través del servicio jurídico de Parques y Jardines». No tenemos inconveniente ninguno".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, segundo turno".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, el magnolio, como Ud. dice, no es una especie que pueda sobrevivir en Málaga; ha sobrevivido treinta años, treinta años. Y en un año curiosamente se ha deteriorado tanto –y aquí está la foto, aquí está la foto, yo después se la voy a pasar; foto que también nos han pasado los vecinos y la tienen ellos– y no entendemos por qué Uds. son tan reticentes.

Yo no voy a aceptar su enmienda, yo quiero la información.

Y nosotros en el último punto, además de decir que se nos remitan los informes técnicos, nosotros queremos que se nos informe de los motivos por los que se sustituye un magnolio por una palmera y las causas de la enfermedad del magnolio.



Y también queremos saber si algún establecimiento hostelero, persona física o jurídica, les ha pedido esta tala. Eso es lo que queremos saber. No sé por qué Uds. se niegan a darnos esa información. Así que voy a mantener el punto como está.

En cuanto a la enmienda que me hace el Sr. Carballo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos, por ir terminando y aclarando la enmienda, por favor".

Sra. Ramos Sánchez: "En cuanto a la enmienda que me hace el Sr. Carballo en el punto número 2, yo la acepto: «...salvo motivos de seguridad, avalados por un informe técnico», ahí le añadiría yo la coletilla de que venga avalado por el informe técnico; me parece lógico con lo que viene a decir el punto número 2.

Yo agradezco el apoyo a esta Moción de todos los Grupos que lo han manifestado y lamentar que el Equipo de Gobierno no acepte seguir dando y dando las explicaciones que nosotros pedimos en esta Moción".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...
Sr. Carballo...
Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Voy a ser también muy breve.

Sr. Del Río, Ud. acaba de dar los datos de cuántos árboles se han plantado; a mí me gustaría saber cuántos árboles se han talado, esos datos no los dan Uds.

Con respecto a la participación de la que se ha hablado aquí, yo estoy en el distrito de Carretera de Cádiz y les aseguro que hemos vivido talas masivas y que hemos pedido que esas talas no se hagan, de árboles totalmente sanos.

Sin ir más lejos, en la calle Villanueva del Trabuco había siete ficus que estaban afectando a un colegio y empezaron talando por una punta y acabaron talando por otra, 31 ficus totalmente sanos y sin ningún informe técnico y sin un Plan Director de Arbolado que avalara esas actuaciones. Y como de ejemplo esa calle, le puedo poner de ejemplo otras calles.

No estamos dudando del trabajo de los técnicos de esta casa, en ningún momento; simplemente queremos saber qué ha pasado, cuáles son los motivos para que ese árbol...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...haya acabado en esas condiciones, y si realmente no había posibilidad de recuperar ese árbol. Creo que es algo totalmente lógico. Y si hubiese sido de otra manera, hubiese sido lo contrario, por qué no se han llevado a cabo las actuaciones para salvar un árbol de gran porte que lleva treinta años sobreviviendo aquí, en nuestra ciudad".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muy brevemente.

Simplemente insistir en la necesidad de una mayor coordinación y mayor información. Yo creo que la información es la que aclara situaciones como las que se



están describiendo aquí. Es necesario que, ante una decisión que se ha tomado, informar a los vecinos, informar de qué es lo que ha ocurrido y enseñar esos informes técnicos, qué es lo que ha pasado. Creo que eso es importante.

Como también es importante una mayor atención y preocupación por que los árboles en esta ciudad no tengamos que eliminarlos por una falta de mantenimiento, algo que también este Grupo ha insistido mucho a lo largo de este tiempo, y seguiremos insistiendo. Es decir, hay árboles que se secan porque no tienen su riego, hay árboles que enferman porque no ha habido un mantenimiento adecuado para los mismos; y por tanto, yo creo que eso es muy importante a que este Equipo de Gobierno del Partido Popular se lo tiene que tomar en serio y tiene que trabajar un poquito más.

Nada más".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, yo asumo que de alguna forma tenemos que ser más conscientes, estar más pendientes, intentar que no se seque ningún árbol por falta de atención. Pero yo vuelvo a insistir, los informes están aquí. Los informes están a vuestra disposición, del Grupo que estime verlos.

Y los árboles que se quitan en esta ciudad son por seguridad o porque de alguna forma están secos; no se quita ningún árbol a capricho de petición de ningún empresario ni de ninguna... Y si no hay petición para que lo quitemos, es que no podemos decir que exista. No hay informe ninguno que diga ni petición ninguna que lo solicite.

Por lo tanto, los informes están a vuestra disposición y nosotros, como hemos dicho anteriormente, vamos a votar que no a los puntos, y si no hay enmienda, votaremos a los tres puntos que no".

Sra. Presidenta: "Entonces, ¿se procede a la votación?

Pues procedemos a la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Punto número 2, que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a vertidos de residuos incontrolados en la ciudad de Málaga.

Sra. Medina, tiene la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, pues una vez más este Grupo Municipal Socialista trae aquí, a esta Comisión de Sostenibilidad, un problema que para nosotros es importante y grave que se está produciendo, como es la cantidad de vertidos incontrolados de basura y de escombros que existen en muchos puntos de esta ciudad, fundamentalmente en los polígonos y también en la periferia de nuestra ciudad.



Creemos que esta es una situación en la que el Equipo de Gobierno del Partido Popular no se lo está tomando en serio, no está resolviendo, insisto, un problema que afecta a la imagen de esta ciudad, pero sobre todo afecta a nuestro medioambiente al ver esa cantidad de residuos, insisto, en nuestra ciudad, de basura y de escombros que no debería de existir si hubiese un control y un seguimiento de los mismos.

Por eso la Moción que traemos hoy aquí lo que viene a plantear al Grupo Socialista es que se ponga en marcha un plan de eliminación de estos vertidos, pero que una vez que se eliminen estos vertidos incontrolados, lo que se tiene que hacer es un seguimiento para que no se vuelvan a producir.

No olvidemos que el vertido... muchos de estos vertidos que son en solares, tanto públicos como privados, que al no estar vallados permiten que se estén depositando estos residuos. Por eso la propia ordenanza que tenemos aprobada en este Ayuntamiento que exige tanto a los propietarios públicos... perdón, al Ayuntamiento como suelo público, como a los privados, tienen que tener esos suelos vallados, insisto, para evitar que esto se produzca.

Volvemos a insistir en la necesidad de que tengamos los puntos limpios que exige el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos en la ciudad. A nosotros como ciudad con más de 560 mil habitantes nos corresponde tener cinco puntos limpios; tenemos uno solo y por cierto, uno en el Guadalhorce, que poca información parece ser que existe por parte de muchos ciudadanos que no lo están utilizando y lo están vertiendo en lugares que no deberían de hacerlo.

También nos parece que tiene que resolverse el problema de residuos, por ejemplo, como hemos visto que llevan tampoco denunciando los vecinos en la zona de Campanillas, como es Ventorrillo de Cruces, que por fin hemos visto cómo el Equipo de Gobierno ha resuelto la retirada de esos residuos allí, en esa parada 28 donde van los niños y ven ese esperpento de basura en ese entorno, pero lo que queremos es no tener que traer una moción para que Uds. lo vuelvan a limpiar; lo que queremos es que esto no se produzca y se busque, insisto, una solución.

Y también queremos más control por parte de la Policía.

Y queremos también –y abordamos un punto aquí– que se estudie la posibilidad de solicitar un aval a las personas que solicitan, o a las empresas que solicitan la licencia de apertura de unas obras para que sea devuelto ese aval una vez que presente la justificación...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Para ir terminando, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "...que presente en el documento que han entregado esos residuos en un vertedero controlado y de esa manera podamos ir resolviendo, insisto, un problema que es importante para esta ciudad y que desde luego estamos viendo que esto cada vez va a más y no debería de ser.

Nada más".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".



Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros vamos a votar a favor de esta Moción del Partido Socialista porque además es lógico.

Vertederos descontrolados hay en cualquier polígono, en los polígonos que se habla en la Moción: en el polígono de Santa Bárbara hay cantidad de residuos continuamente, las cubas están llenas, ya no solo de residuos de obra, sino que se están convirtiendo en verdaderos vertederos ilegales que, además, no costaría tanto mandar un vehículo de Limasa los fines de semana, que es cuando se suele acumular allí la basura. Es todos los fines de semana: todos los fines de semana Ud. pasa por allí todos los domingos por la tarde y verá cómo están todas las cubas que hay allí situadas, incluso sin cubas, a las puertas de las naves hay grandes cantidades de basura acumulada".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción. Solamente... Bueno, apoyamos la Moción porque estamos de acuerdo con lo que se expresa en ella. Es cierto que hay un nuevo de vertederos ilegales, por así decirlo, en la ciudad y son bastante conocidos algunos y, por desgracia, siguen proliferando, y ahora conforme se va reactivando toda la actividad de la construcción, pues bueno, pues se hace más visible. Entonces, nosotros vamos a apoyar esta Moción.

Solamente teníamos una pequeña duda en el quinto punto. Bueno, primero, donde se habla de ingresar un aval, entendemos que será una fianza más que un aval.

Y luego, creemos que se le da toda la responsabilidad al ciudadano cuando en teoría debería de ser al profesional o al albañil en este caso el que realizase esa obra, el que tuviese que aportar esta documentación. Y cargar esa responsabilidad al ciudadano pues lo veríamos en algún caso excesivo porque, ¿hasta qué punto puede controlar al finalizar un trabajo un ciudadano a una empresa o a un albañil que contrata que gestione eso cuando una vez que ya está hecho? Lo vemos un poquito complicado de llevar a cabo. Entonces, nosotros en ese punto nos vamos a abstener por ese motivo.

Pero bueno, entendemos la filosofía general de la Moción, con la que estamos de acuerdo y al resto de puntos sí vamos a votar a favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "Sí, nosotras también vamos a apoyar esta Moción.

Creo que es un debate que hemos tenido en más de una ocasión en esta misma Comisión con respecto a los vertederos ilegales. Realmente se está convirtiendo en un problema, un problema que, como en otras ocasiones hemos dicho, lo que nos preocupa, una de las cosas más que nos preocupa con respecto a este tema es el material que en ocasiones vemos en esos vertederos que puede resultar



material peligroso, como puede ser amianto u otro tipo de material que puede perjudicar seriamente a la salud.

Con respecto al quinto punto, ahí un poco... Aunque la vamos a apoyar porque entiendo también que el espíritu de la Moción va en una dirección de dar respuesta y dar solución a esta temática, pero estoy un poco de acuerdo con lo que comentaba Alejandro de quién es el último responsable de que esos digamos residuos vayan a buen término, si es el ciudadano que está contratando con una empresa que le haga las obras y que ya previamente entendemos que tiene sus permisos de Urbanismo en la mano para poder realizar esas obras o es la empresa que está ejecutando esa obra.

Entonces, ahí sí nos genera un poco más digamos de dudas cómo podría dársele la vuelta a este punto e introducir esa parte para que quede un poco más claro y que no sea el ciudadano, sino la empresa responsable que ejecute las obras, que es la última responsable de ese vertido de material.

Lo mismo por ahí se podría poner algo sobre que ese aval corra a cuenta de la empresa responsable ejecutora de las obras o... A mí me parecería también un poco más coherente y podría salir lo mismo por unanimidad, por lo menos hasta donde yo he estado escuchando, ¿no?, hasta donde hemos estado escuchando".

Sra. Presidenta: "Bueno, yo decir que lo que ha salido en prensa durante esta semana sobre el tema de los vertidos incontrolados, es verdad que en esta ciudad hay vertidos incontrolados, pero vertidos incontrolados que los producen los propios ciudadanos de Málaga, ¿eh? Donde nosotros, en la zona de los polígonos se están retirando todas las cubas de residuos que había allí como puntos limpios para precisamente ayudar a los propios empresarios de ese polígono, y lo que nos hemos dado cuenta es que son minivertederos en todos los polígonos de esta ciudad, ¿eh?

En Camino de San Rafael había tres puntos negros con tres cubas, en el polígono del Viso se está retirando todas las cubas que se comenzó la semana pasada a quitar todas esas cubas de residuos y donde, además, la Ley te obliga precisamente en los polígonos, te obliga a tener a empresas autorizadas a gestionar los residuos que no es basura orgánica.

Con lo cual, es a donde vamos, a quitar esos minivertederos donde se han localizado cajas de frigoríficos, de lavavajillas, montones y montones, y no de Málaga –precisamente no eran de Málaga, sino de fuera de la ciudad de Málaga– y donde debemos de ir a la denuncia personal. Yo creo que ahí la gente tiene que ayudar a denunciar en ese momento que vea situaciones de las que estamos hablando, porque son las que estamos hablando de que la gente esté depositando residuos en la vía pública, como pongo un ejemplo del otro día en la barriada de Santa Julia: se intentó localizar a la persona que dejó siete sacos de escombros en la misma vía pública donde estaban los contenedores de basura y al final tuvieron que ir los servicios operativos a recogerlos porque Limasa no tenía condiciones para recogerlos y no se pudo localizar a la persona. Pero yo estoy segura de que algún vecino lo vio, estoy... segura no, segurísima. Entonces, es a lo que hay que motivar.

Yo creo que echarle la culpa al Ayuntamiento en este tipo de cuestiones cuando el Ayuntamiento lo único que hace es precisamente todo lo contrario, retirar en



sitios privados, en solares privados de la gente que utiliza esos solares para tirar los residuos que a ellos les sobran de sus obras o de su casa.

Incluso hemos localizado y ya se ha puesto en marcha en la Junta de Andalucía... en la Junta de Andalucía... en la propia Gerencia de Urbanismo en localizar a los distintos solares que nos hemos encontrado en la situación de vertido incontrolado, y que tenemos incluso solares, la minoría son municipales. También tenemos de la Junta de Andalucía, también tenemos solares de la Junta de Andalucía, pero la mayoría son solares privados.

A partir de ahí, efectivamente, el Ayuntamiento de Málaga hará y obligará al privado y al Ayuntamiento, a los que son de la Junta de Andalucía y a los de los municipales, por supuesto que se hará lo que es la limpieza y el vallado de lo que sea municipal. Y desde luego, exigir al privado que tiene que tener vallado su solar.

Pero no porque haya una denuncia en un periódico el Ayuntamiento tiene que ir a retirar el vertido incontrolado que una persona tiene en su solar privado. Mire Ud., no lo voy a hacer porque el dinero es de los malagueños y no es mío. Con lo cual, cada uno tendrá que apechugar con su solar sucio y con su vertido incontrolado. Es lo más lógico y lo más sensato que por Ley se debe de hacer, y eso es lo que debe de hacer la Gerencia de Urbanismo: ponerse en contacto e instar al propietario de cada solar que sea privado y municipal y de la Junta de Andalucía a que conserve en las condiciones que ponen las ordenanzas y donde tendrá que quitar los escombros que tenga depositados en su solar privado.

Con lo cual, yo en el primer punto le votaré que sí.

En el segundo le propongo una enmienda de decir: «Seguir trabajando en un plan de eliminación de vertidos».

En el tercero también le propongo: «Seguir trabajando a través de la Gerencia de Urbanismo a que de forma inmediata les requiera a los propietarios de los solares privados y a los públicos su vallado y su limpieza».

En el cuarto, cuando dice... En el cuarto no le vamos a apoyar porque no lo pone como un tema determinante, sino como una recomendación la gestión de residuos. Con lo cual, le vamos a votar que no.

Al quinto le votaremos que sí porque solicita un informe. No me parece mal que se haga un informe y se estudie por parte de las dos áreas este tipo de cuestión.

El 6, siempre y cuando y en ese momento la Policía pueda atender los polígonos del extrarradio de la ciudad, entonces le pondría la enmienda: «...siempre y cuando el servicio lo permita de la propia Policía».

Y en el 7 decirle que, mire Ud., yo no voy a instar a la Diputación Provincial cuando la Diputación no da licencias de obra, sino que los que dan licencias de obra son los ayuntamientos. Con lo cual, sería absurdo y sería me parece de... instar a una Administración que no es su competencia, porque, que yo sepa, las Diputaciones están para asesorar a los ayuntamientos de la provincia, pero no dar licencias de obra.

Dicho lo cual, Sra. Medina, tiene la palabra".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, la verdad que tengo muy poco tiempo para responder a todo lo que Ud. acaba de decir, sinceramente.

Hombre, porque dice Ud.: «No echar la culpa a este Ayuntamiento». Mire Ud., si tenemos una ordenanza donde el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de controlar



que estos hechos no se produzcan, pues la verdad es que me parece, de verdad, absurdo que Ud. diga tal cosa. Ud. tiene una responsabilidad y la tiene que ejercer para que esto no esté sucediendo.

Esta es una foto de uno a los vertederos de escombros en la ciudad de Málaga y estos escombros no están de cinco ni seis días, esto lleva años en esta situación. Aquí tenemos una panorámica también del satélite desde el año 2012 y se está viendo la evolución de ese vertedero, cómo va aumentando y va aumentando y Uds. no hacen nada para evitarlo.

El ciudadano tiene que ser responsable y no verter escombros, pero Uds. cuando esto no se hace tienen la obligación de responder y de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sra. Medina, para ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...y de retirar, por supuesto, esos escombros. Los que tiene de suelo municipal por supuesto, y los que son privados, ante una situación tan grave como la que estamos describiendo, Uds. tienen la potestad de retirarlo y pasarle el cobro al propietario ya que él no lo hace. Eso en primer lugar.

Con respecto al tema de los acuerdos. Vamos a ver, en el tema de los acuerdos decirle que, bueno, «seguir trabajando en ese plan de eliminación», yo sí le diría que «seguir trabajando más eficazmente». A la vista de lo que acabo de decir, no está siendo muy eficaz; pero no obstante, se la voy a aceptar.

«Seguir trabajando» también en que los propietarios de solares y privados los mantengan en condiciones, insisto, que sea más eficaz.

No entiendo el tema de los puntos limpios. Sinceramente, es una recomendación, pero es que esto está aprobado en este Pleno y que Uds., el Partido Popular, lo aprobaron y ahora resulta que ahora votan en contra; no lo entiendo.

Con respecto al tema de incorporar a la Diputación Provincial...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Con respecto al tema de la Diputación, lo que hablamos es de colaborar con este Ayuntamiento como ente que aglutina a todos los ayuntamientos de la provincia, ver de qué manera con los ayuntamientos buscar la fórmula de que no viertan escombros en nuestra ciudad. Era simplemente con ese objetivo. Y bueno, y esa era un poco la idea.

Es verdad que se han generado un poco de dudas respecto a quién se le va a pedir ese aval, si al privado o al que hace la obra. Yo creo que el término está muy claro: es decir, quien pide la licencia es el que tiene que presentar digamos ese documento de que los vertidos han sido entregados en su punto digamos que está obligado como es un vertedero controlado.

Nada más".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, brevemente.

Es que me llama mucho la atención, Sra. Porras, cada vez que Ud. culpa o pretende poner a los vecinos y a las vecinas de Málaga a vigilar. Es que Ud. no les



puede echar la responsabilidad a los vecinos y vecinas de Málaga para que se pongan a vigilar y a denunciar y a llamar. Uds., como Administración, tienen que poner medios, identificar dónde están los vertidos, incrementar la seguridad, incrementar la vigilancia, incrementar las multas... Eso es lo que Uds. tienen que hacer y no poner a los vecinos y a las vecinas a un Policía Local en cada piso, quieren Uds., gratis además. No, eso no es.

Y después, alternativas e información a la gente de dónde puede verter esos escombros.

Y por último, hay una serie de parcelas sin vallar que se denuncian. Por ejemplo, tenemos una enorme en Teatinos donde van a hacer un centro escolar privado desde hace no sé cuántos años que sigue sin vallar, y lo más probable es que se convierta en un vertedero porque Uds. no exigen a los privados que la tengan vallada ni en condiciones...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Reiterar el apoyo a esta Moción del Partido Socialista porque, además, es necesaria la imagen de limpieza que pedimos siempre para la ciudad, la limpieza que debe estar en nuestros extrarradios y en nuestros polígonos. Yo sigo insistiendo, el que tengo además más cerca y el que siempre suelo pasar por allí, ya les digo, suele estar lleno de suciedad; además de escombros echan basura y no pasa con que pasa Limasa una vez en semana por allí".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nada, reiterar el apoyo a todos los puntos, salvo el punto quinto en el que nos abstendremos y solicitamos ya la votación por separado ahora cuando se tenga que votar".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo..."

Bueno, decir que el Ayuntamiento de Málaga se dedique a quitar en los solares de los vertidos incontrolados en lugar de hacer su limpieza y su trabajo, que es la limpieza viaria de esta ciudad. Eso es Limasa, pero no la limpieza de solares incontrolados fuera de la ciudad de Málaga, ¿eh? Ese es el trabajo que tiene que hacer Limasa: el viario de la ciudad de Málaga, pero no lo demás.

Aquí cada uno tenemos nuestras obligaciones: el vecino tiene las suyas, el ciudadano tiene las suyas y los ayuntamientos tienen las suyas. Y si ahora decimos que en lugar de estar la Policía Local en la ciudad, que se vaya a la Venta del Ventorrillo, que se vaya a la Cruzcampo, que se vaya al polígono Santa Cruz y que se vaya a Villa Rosa, pues lo podemos hacer, claro que sí que lo podemos hacer porque es la única forma de controlar y pillar al ciudadano que no es un ciudadano ejemplar, todo lo contrario cuando se sabe que Los Ruices no te cobran ni un euro por ir a depositar los escombros que necesitas depositar, o a tirar una nevera, o a tirar algo de lo que te sobre en tu casa, pero no lo dejes en la puesta de contenedores, intenta llevarlo... Y además, no te cuesta dinero; al único que le cuesta dinero es al empresario, que le cuesta doce euros entrar allí.



Con lo cual, yo creo que todos deberíamos de ir remando en esa dirección y no en la contraria, sino que los empresarios de los polígonos que generan basura, que no es orgánica, lo que hay es que aconsejarle y decirle que tiene que coger a su gestor autorizado y todo lo que no sea basura orgánica que sea su gestor autorizado el que se la retire y que la lleve a los sitios, bien a Los Ruices o bien al Guadalhorce. Y eso es lo que debemos de ir todos remando a una y no echarle la culpa a este Ayuntamiento, a Limasa, que su trabajo es la limpieza viaria, pero no lo otro.

Y después decirle a la Gerencia de Urbanismo, que así en ese tema estamos trabajando, en que efectivamente, que se le inste a la persona que es dueña de esos solares privados, que se le inste a vallarlos, que se le inste a limpiarlos y que se le inste a que como propiedad suya tiene que cuidar, esté construida o no esté construida y sea un solar allí baldío, pero mire Ud., las obligaciones tiene las mismas porque tiene una estructura.

Con lo cual, a eso es a donde deberíamos ir los políticos de este Ayuntamiento, a remar todos para ese sitio y no al contrario: echarle la culpa a una empresa de limpieza, que a lo que se tiene que dedicar es a la limpieza del viario, y a una Policía Local que debe de cuidar y mantener la ciudad e intentar solucionar los problemas que pueda haber en la ciudad.

Y desde luego que un vecino denuncie a su vecino por hacer cosas que no debe de hacer y que tú estás aguantando, como es el ejemplo que puse el otro día de Santa Julia, que fue la Policía piso por piso preguntando, ¿eh?, y al final tuvimos que llevarnos los residuos. Pues yo soy vecina y desde luego lo denuncié porque me está afectando a mí, y me está afectando cuando salgo a la calle y veo precisamente escombros en unos contenedores de basura al lado un día, y otro día, y otro día. Y cuando vemos a una persona que tira un sofá cuando le toca tirarlo el martes y lo vemos cómo lo está tirando un viernes pues deberíamos de llamarle la atención, eso es ser ejemplar y ser un ciudadano ejemplar, y a eso tendríamos que llegar como han llegado todas las ciudades europeas que son pioneras en este aspecto. Y por eso no te tienes que enfadar con el vecino ni nada, sino decirle al vecino: «Oiga, es que yo no tengo por qué aguantar que Ud. tire aquí un sofá el viernes cuando Ud. sabe que toca el lunes».

Sí, Sr. Espinosa, Ud. me hace así con la cabeza, pero es que es la única forma en la que se han educado los demás países y creo que, además, deberíamos ir a eso. Porque, ¿de qué me sirve ir y llegar al señor que me ha dejado los escombros allí y los retiro y ahora dónde pago la multa? Si es que le da igual, si es que hacemos el trabajo que tiene que hacer él.

Con lo cual, creo que tenemos que ir a situaciones que a la gente también se le ponga la cara roja y que no tengamos que pagar con los impuestos de los demás lo que ellos hacen mal, y esa es la educación que debemos de dar y nosotros tenemos que dar ejemplo los primeros nosotros, los políticos, ¿eh? O sea, que eso es lo que debemos hacer.

Con lo cual, Sra. Medina, para aclararnos, el punto número 1 lo acepta, el punto número 2 también, el 2 y el 3...

...(intervención fuera de micrófono)...

«Seguir trabajando a través de la Gerencia de Urbanismo que de forma inmediata a los propietarios de solares privados y públicos se les...».



...(intervención fuera de micrófono)...

El 4 no, el 5 no y el 7 no.

Bueno, en el 6 le había dicho: «...siempre y cuando la Policía le permitiera su servicio», o sea, el 6 también aceptaría la enmienda. «...siempre y cuando los servicios de la Policía se lo permita en ese momento».

Ud. había pedido la votación del número 5 por separado, ¿no?

Entonces, votamos 1, 2, 3 y 6, y dejamos el 5 y el 7 por separado.

O sea, se procede a la votación del 1, 2, 3 y 6. Sí".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Procedemos al punto número 5... ¿Perdón?

...(intervención fuera de micrófono)...

Perdón, por eso digo que el único que falta es Pomares, ¿no?

...(intervención fuera de micrófono)...

No, Juanjo está ahí.

Volvemos, repetimos la votación.

Se repite la votación".

(Votación)

"Ahora sí".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Votamos el número 5...".

Sra. Secretaria: "No, ahora sería el 4, 5 y el 7, ¿no?".

Sra. Presidenta: "Pero por separado".

Sra. Secretaria: "Pero por separado".

Sra. Presidenta: "Votamos el 4. No".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 5 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Votamos el número 5. No".

(Votación)

Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención. Hay que repetir".

Sra. Presidenta: "Hay que repetir.

Repetimos. No".

(Votación)



Sr. Secretario: "6 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención".

Sra. Presidenta: "Voto de calidad, que no.

El punto número 7.

Votamos el número 7. No".

(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Punto número 3: Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al mantenimiento de las fuentes y estanques de Málaga.

Sr. Carballo, tiene la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidenta.

Bueno, el mantenimiento de las fuente y estanques de muchos de nuestros parques sigue dejando mucho que desear. Esta semana pasada pude acercarme por los jardines de Alberto Suárez Pipi allí, en El Palo, y pudimos comprobar perfectamente la dejadez en la que se encuentra ese espacio, ya son las quejas reiteradas de los vecinos; pero sobre todo la fuente dedicada a Los Marengos tiene agua estancada, suciedad acumulada... Bueno, uno que estuvo allí prácticamente puede casi uno andar por encima del agua y no se hunde de lo que hay flotando en ella. Y la falta de limpieza precisamente ha provocado que proliferen los mosquitos, de lo cual también se quejan mucho los vecinos.

Por ese motivo no se trata simplemente de un problema estético, que también, sino que es sobre todo un problema de seguridad y de salubridad para todos los vecinos del entorno. Hay que recordar también que hay un parque infantil justo pegando con este estanque, y hombre, son molestias que no deberían de sufrir estos vecinos.

No es un caso aislado en nuestra ciudad, como decía. Sin ir más lejos, desde nuestro Grupo Municipal se presentó una moción en octubre en la que pedíamos que se limpiase el parque de Huelin, que por cierto, cuando se hizo se desaguó en las playas de Huelin con todo lo que supone eso y también hubo muchísimas quejas de los vecinos del barrio por esa forma de actuar.

Y también ocurre lo mismo, que también lo denunciemos hace menos fechas, en la conocida como Fuente de Colores en Teatinos, que también tiene un estado bastante lamentable. Este último caso esperemos que se solucione porque se negoció en estos Presupuestos a petición de Ciudadanos una partida precisamente para la limpieza y arreglo de esta fuente.

Nosotros los acuerdos que traemos y presentamos para que se voten en esta Comisión son:

«Instar al Ayuntamiento de Málaga a mejorar el mantenimiento y las tareas de conservación de las fuentes y estanques de los jardines Alberto Suárez Pipi en El Palo».



«Instar al Ayuntamiento de Málaga a mejorar el mantenimiento y las tareas de conservación del estanque del parque de Huelin».

«Instar al Ayuntamiento de Málaga a acometer a la mayor brevedad la instalación, sustitución y puesta en marcha de nuevas bombas y cuadros de control que mejoren el mantenimiento y conservación de la fuente de la plaza Sandro Botticelli, la Fuente de los Colores».

Y último punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar la instalación de sistemas eficientes y sostenibles de depuración de aguas en futuras fuentes y estanques de la ciudad». Este último punto no simplemente es con fines medioambientales, evidentemente, sino porque también hay que hacer una buena gestión del agua en nuestra ciudad porque por fortuna ahora mismo no tenemos problemas de suministro, pero bueno, ha habido no hace tanto tiempo esos problemas y cuanto mejor se gestione el agua en nuestra ciudad pues mejor...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Galindo González: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, a mí sí me gustaría brevemente decir lo siguiente.

Es decir, no debemos de olvidarnos que este servicio del mantenimiento y las tareas de conservación de nuestras fuentes y estanques está externalizado. En el año 2005 se llevó a cabo por el Equipo de Gobierno del Partido Popular la externalización de este servicio y a la vista está el resultado que está dando. Yo creo que es una reflexión importante a tener en cuenta.

De hecho, nuestro Grupo en el mismo consejo de administración de EMASA hemos sido muy críticos sobre esta situación, hasta el punto que la que se le adjudicó en el año 2005 a los pocos años se tuvo que retirar porque decía que no podía seguir manteniendo este servicio porque le era deficitario.

Entonces, bueno, pues ahora EMASA lo tiene adjudicado a diferentes empresas y es un poco el reflejo, que lo que dice el Sr. Carballo es una realidad; este Grupo también lo ha hecho visible en algunas iniciativas que hemos llevado a cabo. Y sobre todo, como él bien dice en la exposición de motivos, cómo es posible que se haga un gasto tan importante en la construcción de unos estanques en la ciudad de Málaga que a los pocos años hay que retirarlos porque no ha habido un



mantenimiento y un seguimiento del mismo. Es decir, nos hemos gastado un montón de dinero y que al final se ha tenido que eliminar. Y pongo como ejemplo el estanque había en el Parque Litoral, que se inauguró, se abrió y estaba precioso, y se tuvo que retirar; igual que otro estanque había en el Parque de San Miguel, que igualmente también se hizo una gran inversión y se tuvo que eliminar también por una falta de mantenimiento y aquello estaba penoso cómo se encontraba.

Nosotros vamos a apoyar su Moción porque entendemos que va en la línea en la que nosotros llevamos tiempo planteando y es que tiene que ver un mayor seguimiento, un mayor mantenimiento. Y seguiremos insistiendo en que este servicio debe ser llevado a cabo por los técnicos de la casa de EMASA, que son grandes funcionarios que saben hacer este trabajo y que algún día a ver si recuperamos que se lleve en condiciones, insisto, con la gente, con el personal de la casa.

Nada más".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, vamos a ver, en principio, es cierto que tenemos problemas, problemas en el mantenimiento de nuestras fuentes y de los estanques que estamos hablando.

Efectivamente, en el jardín o el estanque de Alberto Suárez Pipi, la fuente tiene la acometida obstruida, se ha intentado suturar en varias ocasiones con medios mecánicos, incluso se ha aplicado ácido para intentar eliminar la obstrucción, pero no ha funcionado. O sea, tenemos planteado, está planificado el desmontaje de la cúpula superior de la fuente mediante la grúa para sustituir el tramo de tubería atorado. O sea, que tenemos ahí una complicación y tenemos que verlo.

No obstante, ese estanque, ese parque de alguna forma hace tres meses se limpió, se pintó, etcétera, etcétera. Pero el hecho de no poder tener una fuente recirculación del agua significa que de alguna forma se deteriora y no está totalmente en condiciones. Estamos en ello, como hemos dijo, en esa medida que hemos planteado anteriormente.

En el tema del parque Huelin, el lago se limpia. O sea, estos lagos y estos estanques tienen un proceso casi de dos veces al día de limpiar de latas, plásticos, etcétera, etcétera. Pero el problema más fuerte que tenemos son las algas, que no conseguimos de alguna forma eliminar esas algas y estamos trabajando en un proyecto, que solamente es contratarlo para a nivel de ultrasonidos intentar eliminar estas algas. Es un presupuesto que tenemos de 9790 euros que lo vamos a acometer en los diferentes estanques para intentar eliminar esas algas.

En cuanto a la fuente de la Plaza Sandro Botticelli, esa instalación de bombas de sustitución está adjudicada ya, creo que además muy brevemente se sustituirán esas bombas, está adjudicada a la empresa Hábitat para que se repongan y a la mayor brevedad posible se ponga la fuente en marcha.

En definitiva, le vamos a aceptar las propuestas que hacen, pero en el primer punto yo le diría: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar mejorando», porque estamos trabajando en ello. En el segundo punto igualmente: «...a continuar mejorando esta situación». Y al resto de los puntos les votaríamos que sí".



Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias. Bueno, no vamos a aceptar las enmiendas y le explico por qué.

No hemos entrado a valorar el estado del parque en sí, nos hemos querido centrar solamente en las fuentes y en los estanques, pero si se pasean por estos jardines de El Palo, verán cómo hay mucha solería rota, hay muchísimos desperfectos en el parque. Es cierto que tenía muchas posibilidades ese parque porque está en una zona bastante buena donde los vecinos de El Palo, por desgracia, no tienen tantas infraestructuras de este tipo como para poder disfrutarlas, pero deja mucho que desear. Lo que pasa es que hemos querido hacer hincapié en la fuente y en el estanque porque es lo más sangrante, lo más visible, cuando uno pasea por esa zona.

Luego, en el segundo punto con el parque de Huelin, también me gustaría recordar que en el parque de Huelin hay dos estanques, no solamente uno; luego hay otro pequeñito que da a la zona más cercana podemos decir a calle Ayala, que ese la verdad es que está en unas condiciones lamentables...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí, termino...".

Sra. Presidenta: "Por ir terminando".

Sr. Carballo Gutiérrez: "...ese está en unas condiciones lamentables y dudo mucho que se tenga el mismo mantenimiento que tiene el otro, que es el grande, lo cual es de agradecer que a raíz de esa propuesta se hayan puesto manos a la obra para mantener el estanque grande del parque de Huelin. Bueno, habrá que seguir trabajando para intentar solucionar el problema de las algas, pero bueno, puede ser algo que podría ser entendible, ¿no?, dada la situación en la que está; pero no hay que olvidar el otro estanque.

Yo, por lo que comento, por esos motivos, no vamos a aceptar esas dos enmiendas, agradeciendo a los Grupos que van a apoyar la Moción y esperemos que se solucionen estos problemas en nuestros estanques y en nuestras fuentes".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...

Sra. Ramos...

Sra. Galindo...

Sra. Medina...

Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, se lo vamos a aceptar de todas formas porque, bueno, decir que es mejorar el mantenimiento, nosotros decimos «continuar mejorando». La idea nuestra es terminar con estas situaciones deficitarias que tenemos: arreglar las bombas, contratar el sistema de obstrucciones para las algas, etcétera, etcétera. O sea, no creo que varíe mucho y se lo vamos a aceptar tal como está".

Sra. Presidenta: "Procedemos a la votación".



(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto número 4, que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al horario de los parques caninos en Málaga durante la temporada estival.

Tiene la palabra el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias.

Ciudadanos tenemos en nuestra agenda política como una de las prioridades hacer de Málaga una ciudad cada vez más amigable con las mascotas y que logre en un futuro no muy lejano ese ansiado sacrificio cero animal. Así de hecho, lo venimos demostrando con numerosas iniciativas y propuestas que no me voy a parar a enumerar, pero que sí es una línea de acción de nuestro Grupo Municipal en este Ayuntamiento.

De hecho, bueno, parte de ese compromiso o de esa apuesta se ha materializó por ejemplo con ese aumento de cincuenta mil euros en una ayuda a la protectora de animales y plantas, mejoras en las instalaciones del zoológico, o por ejemplo las adopciones gratuitas en el parque municipal.

Además, gracias precisamente a esta acción política, en Cortijo Alto cuentan con un nuevo parque canino y hemos propuesto espacios de esparcimiento para perros tanto en Guadalmar como en Ciudad Jardín.

Hay que recordar que en nuestra ciudad hay en torno a 98 mil perros censados que nuestra ciudad dispone de un total de dieciséis parques caninos o zonas de esparcimiento, y que bueno, entre los objetivos a corto plazo del Ayuntamiento de Málaga, los cuales compartimos desde nuestro Grupo Municipal, se encuentra ampliar el número de parques caninos para que todos los distritos de la ciudad cuenten con al menos un espacio para mascotas que evite grandes desplazamientos a los propietarios de las mascotas.

Sin embargo –volvemos a lo mismo prácticamente de la anterior moción–, los problemas de mantenimiento de estos espacios siguen siendo una de las quejas más recurrentes entre los usuarios que lamentan la falta de limpieza, la escasez de zonas de sombras y descanso o mobiliario inadecuado o insuficiente.

A esto se une otro gran hándicap, que es el horario de apertura con el que cuentan, especialmente en la temperatura de verano, cuando las temperaturas hacen que sea complicado disfrutar de las mascotas o que estas personas, estos vecinos con sus mascotas puedan llegar a un horario aceptable.

Nos encontramos casos en los que, por ejemplo, en El Morlaco abre las puertas a las siete de la mañana, pero bueno, se van abriendo de forma escalonada hasta que en Miraflores o en Soliva las puertas abren a las diez de la mañana, lo que hace o dificulta mucho que vecinos que quieran compatibilizarlo con su horario laboral puedan sacar a sus mascotas en estos horarios.



Entonces, nosotros creemos que es muy importante adaptar y unificar el horario de todos los parques caninos de Málaga y, como digo, adaptarlos a los hábitos de los usuarios. Y por ese motivo nosotros presentamos esta Moción.

Bueno, me gustaría mencionar también que el Ayuntamiento de Málaga ha lanzado hace unos meses una aplicación donde se reúne toda la información que necesitan los dueños de perros, entre ella, pues la instalación de parques caninos con geolocalización, la información de las características y horarios; pero todavía consideramos que, a pesar de ser un gran avance, pues echamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí, termino...".

Sra. Presidenta: "Por ir terminando".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

...echamos en falta que toda esa información y esos datos se den en soportes más tradicionales o precisamente físicamente en los propios parques caninos.

Nosotros... Y voy a leer los acuerdos muy rápidamente que queremos presentar a votación son:

«Instar al Ayuntamiento de Málaga a unificar los criterios de apertura y cierre de los parques caninos de la ciudad a fin de cubrir mejor las necesidades de los propietarios de mascotas».

«Instar al Ayuntamiento a coordinar el servicio de modo que puedan simultanearse las aperturas y cierre de dichos parques».

Tercero: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a incluir la información de los horarios de apertura y cierre de los parques caninos en soporte físico en dichos espacios».

Y último: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a incluir información práctica y actualizada de los parques caninos con los que cuenta la ciudad con horarios de apertura y cierre, dirección y características de forma unificada y accesible, en los diferentes espacios digitales municipales».

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Por la hora que es, preferiría que no leyéramos la Moción, ya que entiendo que todo el mundo se la ha leído, porque son las dos y veinte de la tarde, ¿eh?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, yo entiendo que nosotros sí nos la hemos leído, pero las personas que nos siguen no saben normalmente lo que votamos y me suele gustar leer los acuerdos para que la gente sepa exactamente lo que estamos votando".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo...
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".



Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo".

Sra. Galindo González: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, me gustaría decir que desde el Grupo Municipal Socialista... Hombre, está ahí la hemeroteca de las iniciativas llevadas a cabo por parte de nuestro Grupo, muchas de ellas que Uds. las han hecho suyas y a nosotros nos agrada que Uds. hagan suyas nuestras iniciativas.

Y bueno, el caso, por ejemplo, de que hubiera un parque canino en cada uno de los distritos se presentó en este Ayuntamiento en el año 2008 y lo hicimos porque había una Ley andaluza que ya establecía que los ayuntamientos podían ya poner estos parques caninos a disposición de los ciudadanos.

Nosotros hemos sido los que hemos planteado el sacrificio cero en el año 2015. No lo conseguimos hace un año porque Uds. no nos lo apoyaron, pero vamos a seguir insistiendo en ello.

Está ahí, insisto, en nuestras propuestas, porque somos realmente unos defensores del bienestar animal en esta ciudad de Málaga. Muchas de nuestras iniciativas han sido recogidas por este Ayuntamiento, y pongo el ejemplo de las colonias de gatos, que hemos conseguido que además somos referente a nivel de otras ciudades gracias a la iniciativa que tuvo este Grupo de poner en marcha esas colonias de gatos y evitar el sacrificio de ellos, ¿no?

Pero como Ud. aborda en esta Moción un tema que es el horario de los parques caninos, algo que es el menos importante que hay en este momento en los parques caninos en la ciudad de Málaga.

Los parques caninos en la ciudad de Málaga están en una situación que es necesaria y urgente abordar porque hay perros en parques donde están sufriendo y donde no están en condiciones de considerarse un parque canino. Y eso es un tema... Nosotros ahora en el punto de ruegos vamos a abordar uno en concreto, pero ese es el grave problema que tenemos. Nosotros queremos parques en los distritos, pero en condiciones; no que se ponga un parque sin agua, sin sombra, que el pavimento deteriore las patas de los perros... En fin, una serie de dificultades de falta de mantenimiento, de limpieza... Esto es grave y esto es lo que hay que resolver.

El horario que sea flexible también; yo creo que el horario debe ser flexible. Y casi todos los parques que yo... algunos de los que he visitado pone un cartelito del horario de apertura y de cierre. El que no lo tenga se tiene que poner porque para eso debe estar puesto.

Pero insisto, lo más urgente ahora mismo es el estado en el que se encuentran los parques caninos, que además está denunciado por muchísimos propietarios de perros en las condiciones en que se encuentran.



Nosotros, no obstante, insisto, vamos a aprobar la Moción porque es un tema, insisto, para nosotros menor de lo que en este momento tenemos en la ciudad, que es el estado en que se encuentran los parques caninos".

Sra. Presidenta: "Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, vamos a ver, en principio, entendemos que los parques caninos son mejorables, no lo voy a negar, pero decir que por suerte, los parques caninos no se utilizan solamente para llevar el perro y estar un ratito y que el perro tenga un momentito de expansión, sino que los parques caninos últimamente se están utilizando para que los perros tengan su momento de expansión y los propietarios de los perros estén largas horas tranquilas en el parque canino.

Luego, esa explotación importante del parque canino que de alguna forma es considerado como un parque donde el dueño pasa su momento también de tranquilidad, de conversación con los amigos, los perros están dificultad campando a sus anchas allí, como debe de ser, pero también tendríamos que tener la máxima colaboración por parte de los vecinos.

Yo decir que, Sr. Carballo, lleva Ud. toda la razón del mundo, pero hay claramente en todos los parques –y el que no hay que ponerlo– un horario determinado de apertura, cierre y todos los comportamientos que el parque canino de alguna forma conlleva: retirar excrementos, etcétera, etcétera. Todo está debidamente señalizado y marcado.

Y además, en la página web, entrando, como Ud. bien dice, en la página pinchar el perrito en cada uno de los parques que hay, y se habla de apertura, cierre y demás.

Decir que la apertura y cierre de los parques infantiles normalmente está consensuado con los usuarios e incluso con los distritos. Es difícilísimo estar consensuando el horario de apertura y cierre a la vez en todos los parques caninos cuando hay zonas, distritos que han pedido, bien porque están cercanos a los vecinos, bien porque molestan a los bloques vecinos de al lado, se ha consensuado una apertura y cierre y así lo seguiremos haciendo, yo creo.

De todas formas, yo en cuanto al punto que Ud. plantea, yo diría en el primer punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a seguir coordinando con los distritos y los colectivos vecinales los criterios de apertura y cierre de los parques caninos de la ciudad a fin de cubrir las necesidades de los propietarios de mascotas», ¿no?

El segundo punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a coordinar servicios», como ya digo, de forma simultánea, eso es prácticamente inviable por lo que estoy explicándole; por tanto, a ese punto le votaría que no.

«Instar al Ayuntamiento de Málaga a incluir información de apertura y cierre» está, por lo tanto, seguiría insistiendo en que el que no esté que se coloque; por lo tanto, le votaríamos que sí.

Y el cuarto punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a seguir informando prácticas actualizadas con las que cuenta la ciudad, horarios de apertura y cierre», o sea, esto está y por lo tanto, no tengo inconveniente ninguno en seguir manifestándole nuestro apoyo a esa petición".



Sra. Presidenta: "Sr. Carballo, ¿Ud. acepta?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, no me ha quedado clara la enmienda. Era una enmienda solamente, ¿no? ¿Al primer punto era? Sí, si me la puede repetir...".

Sra. Presidenta: "Y al tercero, ¿no?, era".

Sr. Del Río Escobar: "Sí, era: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a seguir coordinando con los distritos y los colectivos vecinales los criterios de apertura y cierre de los parques caninos» y ya sigue como Ud. comenta.

Y en el punto 2 es donde realmente, insisto, por las explicaciones que le he dado, no se puede coordinar la apertura y cierre simultánea. Por lo tanto, si lo mantiene, le votaríamos que no porque es inviable hacer eso así".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, aceptamos la enmienda del primer punto, ¿vale? Mientras que se cuente con los vecinos, que de hecho, son los que nos han hecho esta reclamación, pues no tenemos inconveniente en que se haga así.

Y en el segundo punto nos gustaría dejarlo. Si quiere, podemos añadir: «Instar al Ayuntamiento a coordinar, en la medida de lo posible...», para que siga así lo que sigue: «...en la medida de lo posible», para que no haya esa dispersión en los horarios entre todos los parques caninos.

Y sí me gustaría comentarle también a la Sra. Medina que no me extrañaría que un día llegase un arqueólogo y encontrase el logo del PSOE en la piedra de roseta porque prácticamente todas las mociones Uds. las han traído ya, lo cual tiene su lógica porque llevan muchos años en la oposición, de hecho, y entonces entendemos que es así. Nosotros simplemente nos sumamos; las mociones y las propuestas no suelen ser de nuestro Grupo Municipal, sino suelen ser casi siempre de los vecinos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Sí, termino.

...suelen ser de los vecinos y nosotros simplemente hacemos de altavoces. Entonces, nosotros nos sumamos a su propuesta, Uds. se suman a la nuestra, nos da igual. Lo que nos interesa es que salga la medida adelante".

Sra. Presidenta: "No era un turno de palabra, era para que le explicara lo de la enmienda, así que no nos aprovechemos, ¿eh? No nos aprovechemos.

Entonces, punto número 1 con la enmienda. ¿El punto número 2 cómo queda al final?".

Sr. Del Río Escobar: "Sr. Carballo, en el punto número 2: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a coordinar en la medida de lo posible la apertura y cierre de dichos parques», entiendo. «Coordinar en la medida de lo posible la apertura y cierre»".

Sra. Presidenta: "El 1 y el 2 se votan juntos, y el 3, 4...".



Sr. Del Río Escobar: "Todos, todos los puntos, para mí, si acepta esa... Acepto lo que ellos proponen, votaríamos conjuntamente".

Sra. Presidenta: "Entonces, se vota en...".

Sr. Del Río Escobar: "...en conjunto".

Sra. Presidenta: "Pues procedemos a la votación".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Punto 7: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la contaminación de la playa de la Misericordia.

Sra. Galindo, tiene Ud. la palabra".

Sra. Galindo González: "Sí, gracias, Presidenta.

Bien, en el año 2016-2017 a la altura de la chimenea de los Guindos llevamos a cabo unos análisis de la arena realizados por un laboratorio que cuenta con todas las acreditaciones, incluida la de la ENAC, y ahí nos encontramos que a menos de cincuenta centímetros de profundidad nos encontramos una contaminación procedente de metales pesados, como plomo, níquel o mercurio. Especialmente preocupantes fueron los datos sobre el plomo.

Según el Reglamento Andaluz de Suelos Contaminados en el 2015, ante indicios racionales de contaminación, el Ayuntamiento tiene que iniciar el procedimiento de declaración y pedir al propietario –en este caso Costas, el Estado– estudios y análisis detallados y valoración de riesgos para la salud. Y sin embargo, el Ayuntamiento sigue sin crear el inventario de suelos contaminados que tendría que haber estado listo para febrero de 2016.

Se trata, por tanto, de un caso muy parecido al de los terrenos de Repsol. La gran diferencia es que este suelo es de dominio público marítimo-terrestre y sobre todo que soporta un gran uso público, por lo que el riesgo para la salud humana es potencialmente superior, más si tenemos en cuenta que el plomo tiene consecuencias para la salud incluso peores que las del petróleo. Tres de las cuatro muestras a tan solo cuarenta centímetros se han encontrado niveles de plomo muy por encima del máximo legal, que es de 275 miligramos por kilo.

Aquí están las muestras: como se puede ver, en el 2016 supera 2,7 veces a cuarenta centímetros, también en el 2016 a diez/quince centímetros está superando 5,8 las veces del límite legal establecido y en el 2017 que realizamos otras muestras cuarenta centímetros de profundidad está superando 5,4 veces el límite legal establecido. Según la Organización Mundial de la Salud no existe un nivel de exposición al plomo que no pueda considerarse seguro.

El plomo se acumula, como bien sabemos, en el organismo con efectos especialmente dañinos en los niños de corta edad. En cierto grado puede alcanzar órganos tan vitales como puede ser el hígado, los riñones, los huesos, el cerebro... Y



nos parece que es un tema bastante delicado y bastante peligroso que deberíamos de tener en cuenta.

La ciudadanía malagueña tenemos todo el derecho del mundo a tener unas playas limpias y unas playas descontaminadas. Y el tema es que la solución no es tan difícil: sería simplemente retirar la capa más superficial de la arena, de unos cincuenta centímetros, sesenta como máximo, y su depósito para tratamiento como residuo peligroso. Es decir, que ni siquiera los costes serían...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.

...los costes serían muy elevados.

Paso a los acuerdos de forma muy rápida.

Lo que estamos pidiendo es que desde este Ayuntamiento se lleven a cabo esos análisis que, además, se puedan corroborar con los que ya hemos hecho por nuestra parte.

Que se ponga en marcha de una vez ese inventario de suelos contaminados, que ya debería de estar desde febrero del 2016. Que en caso de que estos suelos tuvieran un índice de contaminación alto, pues se metieran dentro de ese inventario; y en caso de que sea necesario, se encarguen los trabajos de investigación científica necesaria para la descontaminación de estos suelos".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros estamos a favor de la Moción y le queremos hacer dos pequeños añadidos.

En el punto número 2 donde dice: «Inscribir el terreno», decir: «Inscribir estos terrenos...» y al final del punto donde dice: «Inscribir estos terrenos en el inventario municipal de suelos contaminados, si es el caso, y en el inventario andaluz de suelos contaminados», «...así como los suelos contaminados de La Térmica y playa de La Térmica». Eso en el punto 2.

Y en el punto 4, que: «En caso de que sea necesario, se encarguen los trabajos de investigación científica necesarios para la descontaminación de los terrenos», decir: «...para la descontaminación de estos terrenos, así como de los suelos contaminados de La Térmica y de la playa de La Térmica».

Nosotros hacemos este añadido a la Moción, esta enmienda, a tenor de una respuesta que se nos dio por parte de la Gerencia de Urbanismo donde se decía que la playa de La Térmica y la zona urbanizable de La Térmica podrían estar potencialmente contaminadas".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a apoyar la Moción también.



Lo que sí, bueno, este tipo de mociones también se pueden presentar en febrero. Quiero decir, que creamos cierta alarma social en un momento un poco inconveniente para la ciudad puesto que sabemos que el turismo es lo que nos mueve hoy día y, bueno, aun así, entendemos lo que dice la Moción y vamos a apoyarla, pero que también se pueden manejar los tiempos mejor".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa... Huy, perdón. Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, este es un tema que ya se ha abordado en más de una ocasión.

Es verdad que hay contradicción entre los informes que tiene el Ayuntamiento; no sé si habrá hecho nuevos informes sobre lo que aquí se plantea por el Grupo de Málaga Ahora. Pero en definitiva, lo que viene a garantizar es la seguridad de los ciudadanos respecto a cómo se encuentran estas zonas de la playa aledañas a la chimenea, y luego aborda también el cumplimiento de unos acuerdos que fueron aprobados en este Pleno, ¿no?

Sí que es verdad que genera cierta intranquilidad el hecho de que unos informes por parte del Grupo de Málaga Ahora revelan que hay una contaminación y es un daño hacia la ciudadanía respecto a ello; pero luego tenemos otros informes que dicen lo contrario. Entonces, a mí sí me gustaría escuchar al Equipo de Gobierno qué tiene que decir respecto a esto, un poco también por la tranquilidad de los vecinos y vecinas que allí usan la playa, ¿no?, que usamos la playa".

Sra. Presidenta: "Pues muchas gracias.

Pues efectivamente, antes de echar más leña al fuego en una temporada de playas como la que tenemos ahora, Sra. Galindo, ya se lo dijimos y se lo demostramos el año pasado con analíticas y con informes que encargamos sobre lo que Uds. denunciaban. Les enseñamos el informe que hizo la Junta de Andalucía, el Gobierno y Demarcación de Costas, nuestro propio que se mandó a INDEMAS, *«Investigación de la calidad de la arena de las playas y análisis cuantitativo de los riesgos para la salud humana en la playa de La Misericordia de Málaga»*. O sea, mire Ud., nosotros somos serios; Uds. no son serios.

Ayer me decía una señora en Málaga: «Estoy harta de tanta negatividad en esta ciudad», ¿eh? Y es verdad, y estamos hartos ya de tanta negatividad, de intentar echar palos en nuestro camino. Estamos ya hartos de decir cosas que no son verdad.

Y ya se lo dije y se lo demostré el pasado mes de junio, el pasado mes de junio: *«Una vez que dicha información fue puesta en conocimiento del Área de Playas, esta la remitió a la Delegación Territorial de Salud de la Junta de Andalucía, Administración competente para la determinación del riesgo sanitario, poniendo esta de manifiesto que el laboratorio no cumple con los requisitos legales al no estar acreditado con la norma UNE-EN ISO/IEC City, la 7025/2005 para los parámetros estudiados, y no se dispone de información sobre la estrategia de muestreo»*. Es que es muy importante, Sra. Galindo, hacer el muestreo y cómo se hace y de dónde se coge y de dónde no se coge. O sea, que es que esto tiene toda su norma, no es que yo llego allí y con una cucharita y lo cojo de donde yo quiera; no, mire Ud., es que las cosas no son así.



«En definitiva, como ya nos tiene habituado su Grupo, se trata de una estrategia de desprestigio una vez más para la ciudad enmascarada en una información alarmista sin ningún rigor normativo ni científico.

No obstante, el Área de Playas con objeto de determinar si pudiera existir algún riesgo para los riesgos encargó un estudio de investigación de la calidad de la arena de la playa y análisis cuantitativo de riesgos para la salud humana en la playa de la Misericordia. Este estudio tendría que cumplir con la normativa aplicable para la declaración de conformidad respecto al suelo del Real Decreto 9 /2005, del 14 de enero, en la que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios estándares para la declaración de suelos contaminados.

Dicho estudio establece que en la zona objeto se ha realizado una investigación voluntaria de la calidad de los suelos que concluye con la declaración del emplazamiento como conforme al encontrarse todos los valores de concentración de las diferentes sustancias realizadas por debajo de los niveles genéricos de referencia establecidos por la normativa de referencia para dichas sustancias en función del uso del suelo considerado, en este caso otros usos del suelo», por lo que no procede a estimar ninguno de los acuerdos planteados en su Moción, Sra. Galindo. Porque desde luego no vamos a aprobar una cosa que sabemos con el estudio que hemos encargado que no es verdad, que no es cierto, Sra. Galindo. No es cierto, porque ni yo ni Ud. somos expertos, pero los expertos lo dicen.

Es más, ¿Ud. cree que puede haber una playa con niveles contaminantes, con el agua como se dice también contaminada, está abierta a la ciudadanía? ¿Ud. de verdad lo cree? ¿Ud. de verdad lo cree? Sra. Galindo, Ud. es una frívola, ¿eh? Pero entonces, el análisis que hace la Junta de Andalucía todos los meses para ver la calidad del agua y para ver la calidad de la arena, ¿qué pasa, que se lo inventa? Mire Ud., a mí me da mucha tranquilidad de que las cosas las estamos haciendo bien.

Lo que no podemos es seguir machacando a esta ciudad en su litoral, Sra. Galindo, y yo se lo pediría por favor.

Sra. Galindo, tiene la palabra".

Sra. Galindo González: "Sí, muchas gracias. Bueno, tengo muy poco tiempo, pero voy a intentar contestar un poco a todo.

Por un lado, y en respuesta al Sr. Carballo y a la Sra. Medina, estos datos ya los hicimos públicos el año pasado. Creo que al igual que el resto de los grupos políticos, pues nosotros no les vamos diciendo al resto de los grupos políticos cuándo y en qué momento tienen que presentar las iniciativas.

Ya está bien de que nos tachan de alarmistas; también nos tacharon de alarmistas cuando los terrenos de Repsol, sin embargo, la Sareb un poco más tarde y después de insistir mucho... –Sí, Sra. Porras–, y después de insistir mucho, y después de que estuviesen guardados durante mucho tiempo esos informes, pues nos dieron la razón y ahora mismo estamos ante unos terrenos contaminados. Uds. dicen que no, pero yo les digo que sí.

Ya está bien, Sra. Porras. Y no se lo digo yo, se lo está diciendo los informes de la Sareb.

Y ya está bien, Sra. Porras de desprestigiar el trabajo de la oposición y de desprestigiar el trabajo de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



"...con acreditaciones suficientes para hacer este tipo de trabajos y, además, acreditados por la ENAC, ya está bien.

Y enséñeme, sí, quiero que me enseñe los análisis y los resultados de esos análisis con respecto justamente a este espacio de arena. No, ahora le voy a pedir que me lo imprima porque sí lo quiero tener. Porque sería una irresponsabilidad por su parte, Sra. Porras, y eso sería una irresponsabilidad por su parte que un Grupo de la oposición le pusiera en lo alto de la mesa unos resultados de un laboratorio totalmente acreditado con límites de contaminación que superan los límites legales y Uds. no realicen los estudios pertinentes para demostrar todo lo contrario y que, además, realicen la descontaminación que requiere.

Y Sra. Ramos, aceptamos sus enmiendas".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa...

Sra. Ramos...

Sr. Carballo...

Sra. Medina...

Mire Ud., Sra. Galindo, yo no desprestigio a la oposición. Yo fíjese si me lo tomo en serio que en cuanto llegó el estudio, la denuncia del año pasado, fíjese si somos serios, se la mandamos a la Junta, se la mandamos a Demarcación de Costas, y encima hicimos el estudio, encargamos un estudio para que se hiciera de verdad un estudio pero con laboratorios acreditados.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, mire Ud., no, Sra. Galindo. Ud. no tiene un laboratorio acreditado y ya se lo denunciamos el año pasado, volvemos a decírselo ahora. Y no es porque Ud. no quiera desprestigiar, no; es que se lo digo yo y se lo ha dicho la Junta. Mire Ud., es que de verdad que yo no me lo invento, ¿eh?

Entonces, fíjese si nos la tomamos en serio la denuncia del año que vuelvo a repetirle lo que hicimos, o sea, que no nos quedamos con los brazos cruzados, todo lo contrario.

Por eso le voy a votar que no porque estoy segura de lo que estamos diciendo, Sra. Galindo. Entonces, lo que yo no voy es a votar y a decirle una cosa de lo que Ud. quiere escuchar porque trae Ud. aquí una moción, no. Mire Ud., yo soy la primera que si eso estuviera con contaminación sería la primera que lo denunciaría, sería la primera, Sra. Galindo, no le quepa la menor duda. Pero le vuelvo a repetir, hemos hecho todo lo que estaba en nuestra mano desde el año pasado para asegurarnos que, efectivamente, la contaminación que puede haber ahí no es peligrosa para la ciudadanía, y es lo que hemos hecho, por eso estoy tranquilísima.

Lo que no voy es a decirle a Ud. y votarle que sí porque Ud. dice que el laboratorio suyo, cuando yo no lo digo, lo dicen los expertos, que para hacer esos muestreos tiene que ser un laboratorio certificado y ese no lo es. Y no lo es, Sra. Galindo, ¿yo qué quiere que le diga? Ahora, que Ud. dice que sí, muy bien, pues ya les hemos demostrado por activa y por pasiva que el laboratorio que Ud. ha hecho el muestreo y este señor no sabemos ni siquiera cómo ha hecho el muestreo; no lo sabemos y se lo hemos demostrado con los expertos.

Con lo cual, nosotros vamos a votar que no a la Moción.

Procedemos a la votación".



(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor y 6 votos en contra".

Sra. Presidenta: "Punto número 8: Moción que presenta el Grupo no adscrito, D. Juan José Espinosa Sampedro, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a las medidas para garantizar fuentes de agua y zonas de sombra en los parques infantiles de Málaga durante los meses de verano.

Sr. Espinosa, tiene la palabra".

Sr. Espinosa Sampedro: "Muchas gracias. Seré propositivo, Sra. Porras, para avanzar en la ciudad y no restarle negatividad".

Sra. Presidenta: "Muchas gracias".

Sr. Espinosa Sampedro: "Son dos propuestas que son bastante de sentido común, no solo en los meses de verano, sino en todos los meses, pero más concretamente en verano.

Una, la primera, es tener fuentes en los espacios, en las zonas recreativas, en los espacios públicos, sobre todo en las que son frecuentadas por personas mayores y niños. Y la segunda es la que tiene que ver con el uso de los parques, especialmente decíamos en la iniciativa en verano, pero también sucede con el clima que tenemos en esta ciudad en la mayoría de los meses, de contar con toldos y zonas de sombra.

Esta iniciativa ya la han traído otros Grupos, la trajimos también nosotros, pero es cierto que llega el verano y se infrutilizan los parques y las zonas recreativas por falta de sombras, además de las altas temperaturas que cogen los materiales y los juegos de los parques, además del deterioro que conlleva.

Sabíamos que se va a hacer una inversión de dos millones y medio –se ha anunciado en junio– destinada al plan de mejora de zonas de juego y entendíamos que tanto las fuentes como las zonas de sombra tendrían que tener un lugar importante en esta partida presupuestaria.

Esta es la propuesta de la iniciativa. Creemos que es de sentido común, la han traído todos los Grupos, y entendemos que Uds. debieran de ponerse manos a la obra con esto, que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta: "Para terminar, Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "...de muchos vecinos y vecinas de esta ciudad".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, a favor de la Moción.

Y como acaba de decir el Sr. Espinosa, es una demanda que ya hemos traído todos los grupos políticos, es una constante la falta de sombras, lo inhóspitos que son los parques infantiles en Málaga, la mayoría no tienen agua potable para que beban



los niños y las niñas, tienen mucha calor, no hay espacios de sombras. Así que es una moción propositiva y una moción que yo meo que es hora ya que, además de aprobarse en esta Comisión, se ponga en marcha un plan de arreglo de todas las zonas de parques infantiles y dotarlas de sombras".

Sra. Presidenta: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidenta.

Bueno, como dice el Sr. Espinosa, esta Moción la hemos traído también nosotros, por ejemplo, y de hecho, bueno, yo pensaba que lo sabían, pero si no, en los acuerdos presupuestarios entre el Equipo de Gobierno y Ciudadanos nosotros hemos incluido propuestas en cada presupuesto algún parque para que se dote de sombras, incluso modificaciones presupuestarias también. Se hizo con el Parque del Cine, en el que se pusieron toldos. Siempre preferibles son árboles, pero mientras que un árbol tiene el porte suficiente como para dar sombra, pues mientras tanto al menos que se instalen toldos. También se hizo en el Jardín de la Alegría en Ciudad Jardín. Y en estos últimos Presupuestos hemos negociado que se incluyan sombras en la Plaza de Camas, en la zona también infantil sobre todo de Plaza de Camas.

Por nuestra parte, cada vez que negociamos unos presupuestos, como les digo, incluimos sombras en algún parque y se está trabajando. A nosotros nos gustaría que fuese a un ritmo más elevado y que al menos cada distrito cuente con un parque con las sombras suficientes como para que pueda ser disfrutado durante todo el año, no solamente en los meses en los que no haga calor, que en Málaga son poquitos, de hecho".

Sra. Presidenta: "Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, pues un poquito en la misma línea. Como ha dicho el Sr. Espinosa, es verdad que han sido bastantes...

Perdón, creo que es Rosa, ¿no?".

Sra. Galindo González: "Sí, que solamente era para posicionar mi voto, a favor. Pero bueno, ya es la tercera vez que le ha pasado conmigo en esta Comisión, y mira que vengo de rojo, Sra. Porras".

Sra. Medina Sánchez: "Bien, bueno, pues decía eso, lo que decía el Sr. Espinosa, ¿no? Que ya han sido muchas iniciativas presentadas por los Grupos, por el nuestro también. El hecho de llevar tanto tiempo nos hace que nuestro trabajo, y recogiendo las reivindicaciones de los vecinos, pues presentemos iniciativas como esta.

Y de hecho, solamente recordar que este Ayuntamiento tiene aprobado desde el año 2013 un plan de recuperación de fuentes de agua potable, como también tiene aprobado un plan de incorporación de fuentes de agua potable en las calles, zonas verdes, parques infantiles e instalaciones deportivas. Hemos hablado también sobre el tema de sombras... En fin.



Lo que sí para nosotros es muy importante es que no solo se aprueben las mociones de las propuestas que hacemos los grupos políticos, aunque cada uno la presente de forma diferente, digamos de diferentes Grupos; lo importante es que se lleven a cabo y se cumplan, ¿no?

Yo creo que es una propuesta que reivindica una petición que hacen los colectivos y, además, que lo vemos y, por tanto, yo creo que el Equipo de Gobierno es necesario que actúe y que pueda en la medida de lo posible y lo más rápido posible dotar de estas infraestructuras tanto en nuestros parques como en muchas de las calles de la ciudad que carecen de ellas. E insistimos de nuevo en el tema del mantenimiento, que también para nosotros es muy importante".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, perdóneme Ud., pero era una llamada que no podía dejar. Bueno, tiene Ud. la palabra, me he pasado. ¿Ya está?
Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Bueno, en definitiva, yo creo que estamos todos de acuerdo en que hay que mejorar en lo posible la sombra y las fuentes en los parques infantiles. Pero yo quería hacer una pequeña explicación de qué supone instalar una fuente en un parque infantil.

Se trata solo de realizar un plan, hacer un plan, pero hay que hacer un estudio de ubicaciones teniendo en cuenta las redes de agua potable existentes en la zona, así como los desagües que hay que después poner para el alcantarillado. En ese estudio hay que tener en cuenta que las líneas que suministran agua a una fuente no pueden ser de largo recorrido por lo que la larga distancia la bajada de cloro en la línea y favorece el aumento de temperatura de la salida del agua. O sea, que lleva una serie de condicionantes que hay que estudiar pormenorizadamente dónde se puede colocar y no en todos los sitios y no en todos los parques.

En cuanto a la instalación, el coste de instalación es variable en función de su ubicación, la distancia, los puntos de toma de agua de redes de abastecimiento y desagüe al alcantarillado condicionan de forma notable el precio final, situándose el coste medio de colocación de una fuente en 3500 euros. El coste de mantenimiento anual es de aproximadamente 610 euros: es preventivo de limpieza, disertaciones, legionella, etcétera; más 150 de roturas y de tal. Efectivamente, colocar o conllevar esas fuentes son 610 euros.

Actualmente el número de fuentes de agua potable en nuestra ciudad existen actualmente 104 fuentes operativas. De ellas 41 están en parques infantiles. O sea, vamos en esa línea de mejora de colocación tanto de toldos como de fuentes infantiles, pero hay que ser conscientes de que un parque infantil, cubrir todos los que son los elementos infantiles es muy complicado y de alguna forma requiere una inversión importante.

Yo sí les diría que en aquellos nuevos que vayamos a crear, pues en el proyecto sí se vaya estudiando esa mejora de colocación de estructuras que den sombra y colocación de posibles fuentes si las circunstancias lo permiten.

En definitiva, nosotros le vamos a votar que sí a los tres puntos porque entendemos que estábamos trabajando en esa línea, pero que seamos conscientes del coste importante que tiene. Simplemente por decir que instalar en los 390 parques



infantiles que tenemos en los no existentes ahora mismo de fuentes sería 1 221 000 euros y que el mantenimiento anual ascendería a 265 mil euros. Que seamos conscientes de que esa colocación de fuentes potables en los parques infantiles conlleva una conservación y mantenimiento importante".

Sra. Presidenta: "Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, agradecer el apoyo a lo que ya sabíamos es porque es de sentido común, incluso desde el Equipo de Gobierno.

Y ya por hacer un comentario al Sr. Del Río, al que le agradezco la información que ha dado aquí, me parece bastante barato, sinceramente. Si eso es lo que cuesta colocar fuentes en todos los parques, en los 390 parques, un millón de euros, me parece bastante asequible para este Consistorio. Ya depende de la voluntad que se tenga, pero no me parece para nada cara.

O sea, Ud. no sé si lo está vendiendo como que es algo inalcanzable, pero me da que no; o sea, me alegra saber que es tan asequible".

Sra. Presidenta: "Sra. Ramos...

Sr. Carballo...

Sra. Galindo...

Sra. Medina...

Sr. Del Río".

Sr. Del Río Escobar: "Sr. Espinosa, decirle también que vale el mantenimiento anual 265 mil euros aproximadamente. No obstante, sí insisto que le aprobaremos el plan y miraremos a ver de qué forma se puede llevar a buen término".

Sra. Presidenta: "Procedemos a la votación".

(Votación)

"Alguien no ha votado...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, por unanimidad, vamos, tampoco...".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sra. Presidenta: "Preguntas y comparecencias, información de las delegaciones de Gobierno.

Punto número 9: solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental de Dña. Teresa Porras Teruel, Concejala del Área de Servicios Operativos y Presidenta del consejo de administración de Limposam, que formula el Grupo Municipal Málaga Ahora para que informe sobre diversas cuestiones relacionadas con Limposam: ampliación del objeto social, recuperación de centros, contratación de personal de la bolsa de empleo.

Pues Sra. Ramos, tiene Ud. la palabra...".

Sra. Secretaria: "No, Galindo".



Sra. Presidenta: "¿No? Ah, Sra. Galindo. Huy, cómo estoy...".

Sra. Galindo González: "Gracias, Presidenta. Yo no sé lo que le pasa hoy conmigo que es que no me ve. Lo mismo es por eso, porque vengo vestida de rojo.

Bueno, voy a ser muy breve ya porque ya estamos muy cansados, tenemos poco tiempo.

Esta comparecencia que es relativa, como bien ha leído Ud., al cumplimiento de la cláusula adicional tercera del convenio colectivo de Limposam, lo voy a encarar en términos de preguntas para...".

Sra. Presidenta: "Sra. Galindo, si quiere, se lo mandamos por...".

Sra. Galindo González: "No, pero bueno, no, la vamos...".

Sra. Presidenta: "Me hace las preguntas y yo se las mando por escrito".

Sra. Galindo González: "No, porque así yo también pues a la gente que nos ha pedido que hagamos estas preguntas y estas comparecencias, tenemos material rápido para darles.

Queremos preguntar, por un lado, cuál es la hoja de ruta prevista para la recuperación de esos centros públicos que fueron adjudicados a empresas privadas.

Por otro lado, y con respecto a la ampliación del objeto social, queremos conocer también qué pasos se están dando para que esa ampliación se lleve a cabo. Como sabemos, son compromisos recogidos en esta cláusula adicional tercera, además de acuerdos aprobados en mociones en esta misma Comisión.

También tenemos conocimiento de que en la baremación de las bolsas se ha eliminado la experiencia en Limposam argumentando que esta medida es anticonstitucional. A estos trabajadores y trabajadoras, según los datos que tenemos, no se les considera trabajadores y trabajadoras de una Administración Pública a pesar de que Limposam es una empresa pública al cien por cien. Por esto y a pesar de los años de experiencia que puedan tener estos trabajadores y trabajadoras en esta empresa, no podrían competir con otras personas con experiencia en otras Administraciones Públicas porque la baremación con respecto a este punto es bastante alta.

Y bueno, sobre esto queremos sabemos qué pasos se están dando desde los servicios jurídicos del Ayuntamiento para dar una respuesta a estos trabajadores y trabajadoras...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...bueno, para dar una respuesta a estas trabajadoras y trabajadores que no merecen esta discriminación".

Sra. Presidenta: "Lo último no lo he entendido, ¿discriminación por qué? Es que no le he entendido lo último, lo de discriminación".

Sra. Galindo González: "Hombre, estamos hablando de que, por ejemplo... No sé, si quiere contestar y yo le replico en el segundo turno, me da lo mismo.



...(intervención fuera de micrófono)...

No, el tema de la discriminación viene dado: por ejemplo, en las bolsas anteriores –vamos, las estuve leyendo precisamente ayer– sí que recogía un 0,50 en la baremación para los trabajadores y trabajadoras que sí habían trabajado en Limposam. Entonces, si a estos trabajadores y trabajadoras que llevan en algunos casos ocho o nueve años trabajando no se les reconoce tampoco como trabajadores de una Administración Pública, pero tampoco se les reconoce a su vez la experiencia trabajada en esta empresa de Limposam, pues estamos hablando de una discriminación en cuanto a otros trabajadores y trabajadoras de Administraciones Públicas que han realizado el mismo trabajo que ellos han podido realizar en la empresa de Limposam, pero aun así ellos no pueden baremar por este tema como trabajadoras y trabajadores de la Administración Pública.

Nuestra pregunta va en ese término, si se está viendo o se está estudiando si hay algún modo jurídico de dar respuesta a estos trabajadores y trabajadoras. A eso nos referíamos cuando hablábamos de discriminación".

Sra. Presidenta: "Vamos a ver, Sra. Galindo, en primer lugar, el objeto social: *«Sobre la ampliación del objeto social, en cumplimiento de los acuerdos del Pleno del 30 de noviembre y 2 de mayo del 2018, se ha desarrollado un calendario de sesiones en el comité de empresa y delegados sindicales celebrados los días 26 de enero, 21 de mayo y 31 de junio del 2018. En estas reuniones se ha conversado con representantes de los trabajadores sobre la redacción actual del objeto social de la empresa y de las conversaciones mantenidas por nuestros servicios jurídicos con técnicos del propio Ayuntamiento por las posibles implicaciones derivadas de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público. En lo referente a la nueva regulación de los entes consideramos como medios previos. De todas formas, actualmente se está en fase de reflexión de tipo técnico y jurídico»*. Es lo que me dice el propio...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, están de acuerdo todos, tanto el comité como la empresa.

«Durante las reuniones celebradas se indicó por la parte social que podían llevar las mismas propuestas que considerasen oportunas sin que hasta la fecha hayan aportado ninguna».

Y después, la recuperación de los centros. Mire Ud., aquí se han recuperado: el 28 de diciembre de 2017 se recuperó por parte de la empresa nueve centros de las comisarías periféricas de la Policía Local; se han ampliado los servicios de la propia sede del Ayuntamiento, también se ha ampliado; siempre y cuando desde luego no nos cueste más dinero y siempre y cuando estemos en las mismas condiciones que cualquier empresa que pueda estar.

Sobre el proceso de contratación del personal de la bolsa de empleo: *«Los procesos se realizan conforme a lo establecido en las normas de la bolsa aprobada en el comité de empresa del año 2014 sin que se hayan realizado cambios en la mencionada norma en lo relativo a la experiencia laboral de la empresa»*. Decirle que el otro día la Fiscalía paralizó precisamente unas pruebas precisamente por lo que Ud. está pidiendo.

...(intervención fuera de micrófono)...



Sí, sí. A ver, nosotros podemos darle, como además está previsto, que sí se le puede dar una puntuación a la gente que ha estado trabajando en este caso en Limposam, en la empresa pública, porque yo creo que si hay una persona que se presenta y hay estado trabajando en la universidad y una empresa pública de limpieza, los puntos son los mismos en el sector público. Porque es que me puedo encontrar con esta situación de que...

Bueno, a partir de ahí es lo que hacemos. No es que no tengan puntos por trabajar en la empresa de limpieza Limposam; sí se valora y sí se puntúa, y eso lo sabe el sindicato. Pero desde luego no les puedo puntuar por encima de otra cosa, que es lo que se hace. Por eso no hay discriminación en absoluto, todo lo contrario. No, lo que yo no puedo es valorar más por encima de otra empresa pública que ellos se presenten a la bolsa.

Sra. Galindo, tiene su segundo turno".

Sra. Galindo González: "Sí, bueno, yo no le estoy pidiendo que haga nada, le he preguntado que si los servicios jurídicos del Ayuntamiento están haciendo algo para ver si hay algún mecanismo para dar respuesta a estos trabajadores.

Por un lado, con respecto a los centros, pues de 75 centros que fueron externalizados, nos parece que de 75 nueve centros estamos a un paso muy lento para dar cumplimiento a esta cláusula adicional tercera y a este compromiso que ya hubo por parte de Limposam de ir recuperando esos centros.

Con respecto al objeto social, entiendo que el único paso que se está dando es reflexionar, lo cual tampoco se está haciendo... parecerá que se está avanzando mucho.

Con respecto al tema de las bolsas, ya le digo, nosotros estamos preguntando que si se está estudiando algún término jurídico en base a este tema. Ya le he comentado antes...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Ya le he comentado antes, las bolsas anteriores sí que contemplaban el 0,50 de baremación a los trabajadores y a las trabajadoras de Limposam; en esta ocasión no lo contempla. Y además, vuelvo a repetir, si estos trabajadores y trabajadoras que llevan ocho o nueve años en algunos de los casos no son considerados trabajadores de una Administración Pública y, sin embargo, llevan trabajando ocho o nueve años en Limposam y tampoco se les barema por el tiempo trabajado en Limposam, pues la verdad, si eso no es discriminación, pues dígame Ud. de qué estamos hablando.

Simplemente estamos pidiendo: ¿Se está haciendo jurídicamente algo a través del Ayuntamiento? Ya está. Tampoco he obtenido respuesta ante ese tema. Yo entiendo que necesite su tiempo para dármele, pues esperando estaremos a la respuesta".

Sra. Presidenta: "Se la daré.
...(fuera de micrófono)...".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bien. Bueno, pues tenemos un ruego y es el cumplimiento de unos compromisos adquiridos con los dueños de mascotas en el parque canino de Huelin.



El año pasado este Grupo planteó una serie digamos de deficiencias que estaban en ese parque y que reivindicaban los usuarios del mismo. Se llegó a unos compromisos para mejorarlo y a la fecha que estamos no se ha hecho nada. Entonces, tenemos un problema.

En cuanto al suelo de ese parque, hay unas piedras de cantera, podríamos decirlo, con aristas que están provocando daños a los perros. Hay también una reivindicación en el tema de la limpieza de este parque; había también una reivindicación sobre poner más bancos, el tema de las sombras; las fuentes de agua, había un compromiso de poner una fuente de agua para perros pequeños en el parque infantil pequeño, en el de los grandes también había un compromiso de poner una fuente. De hecho, había... o hay un problema de encharcamiento en esa zona que esperemos también que se resuelva.

En fin, en definitiva, lo que hacemos ese ruego es que en ese parque se atienda a cada una de las reivindicaciones que se plantearon en su momento y que fue un compromiso del Equipo de Gobierno, que se lleve a cabo y que ese parque se convierta en un parque canino digno para los perros que allí lo utilizan".

Sr. Del Río Escobar: "Sra. Medina, me dice el Sr. Medina que mañana precisamente había quedado para ir a supervisar eso que está Ud. comentando".

Sra. Presidenta: "¿Hay más ruegos?
Sr. Brenes".

D. Sergio Brenes Cobos, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias.

El ruego que quería presentar en nombre del Grupo Municipal Socialista es sobre una plaga de mosquitos que está afectando tanto a las barriadas de Santa Rosalía en el entorno del Arroyo de Cantos, como en Campanillas en el entorno del Arroyo de Rebanadilla. De hecho, este fin de semana incluso han tenido que ser atendidos varios menores en consultorios médicos en la zona de Santa Rosalía por la reacción que les están provocando las picaduras de mosquitos.

Así que, vamos, es un ruego muy sencillo, y es que a la mayor brevedad posible den Uds. comunicación para que se proceda al tratamiento que se viene haciendo todos los años para evitar que esa plaga siga afectando a los vecinos de la zona.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta: "Se levanta la sesión".

Se insertan a continuación los dictámenes correspondientes de cada uno de los puntos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de Julio de 2018



PUNTO N° 01.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la contaminación atmosférica en la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta M^a Begoña Medina Sánchez, Sergio J. Brenes Cobos y Salvador Trujillo Calderón Concejales del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la contaminación atmosférica en la ciudad de Málaga.

Los vecinos y vecinas de la zona de Martiricos llevan días quejándose de la polvareda que está originando las obras de construcción de una parcela junto a sus viviendas. Llevan respirando desde hace días el exceso de polvo de dichas obras sin que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga del PP haga nada para evitarlo. Lamentablemente esta no es la única vez que ocurre en nuestra ciudad en obras tanto de urbanización como en obras menores. Como ejemplo, podemos recordar lo ocurrido hace unos meses cuando los vecinos del distrito de Ctra. Cádiz, sufrieron también las consecuencias del comienzo de unas obras de urbanización junto al edificio de tabacalera. Durante tiempo los trabajadores de las instalaciones del edificio, ciudadanos que se acercaron a tramitar alguna documentación y los que pasaron por esa acera para ir a la playa, tuvieron que soportar la acumulación de polvo en el entorno así como de respirarlo, sin que se respetasen las normativas municipales sobre estas exposiciones a la atmosfera. Igualmente hace unas semanas en unas obras realizadas en unos locales del entorno de la Plaza la Merced los ciudadanos/as que pasaban por la acera tuvieron que soportar los problemas de contaminación por el polvo que se producía en el desarrollo de las obras. Estos son algunos de los ejemplos de lo que ocurre en nuestra ciudad y que ocasiona los daños a la salud de los ciudadanos.

No queremos olvidarnos tampoco de los trabajadores/as que realizan obras en la vía pública cuando tienen que utilizar herramientas que provocan polvo en el pavimento y no tienen la protección que evite respirar dichas emanaciones.

El Ayuntamiento de Málaga tiene la responsabilidad de ser vigilante ante situaciones como las descritas, y por ello debe ejercer esa función tal como recoge la Ordenanza municipal frente a la contaminación atmosférica que entro en vigor en el año 1994. La misma tiene como objetivo regular actividades, situaciones e instalaciones que sean susceptibles de producir entre diferentes factores el del polvo, para evitar la contaminación atmosférica y el perjuicio que ocasione a las personas o bienes de cualquier naturaleza. En su capítulo III artículo 38, indica que en las obras de derribo, movimientos de tierras, extracción y clasificación de áridos, y en todas aquellas actividades que originen producción de polvo, se tomarán las precauciones necesarias para reducir la contaminación al mínimo posible, evitando la dispersión.

Hay que decir que dicha Ordenanza debe ser modificada no solo por el tiempo transcurrido desde su aprobación en el año 1994, sino porque se han



producido cambios importantes en materia de protección ante la contaminación atmosférica mediante normativas y leyes que afectan a la competencia municipal y por ello deben ser recogidas.

Es necesario que el Área de Sostenibilidad Medioambiental actué de manera más contundente en las inspecciones de obras que sean generadoras de polvo para que se respeten las normativas, generando unas mejores condiciones ambientales para los ciudadanos/as de cara a la reducción de los riesgos de patologías en el entorno. La salud de la población se puede ver afectada cuando se expone a concentraciones elevadas de contaminantes atmosférico, estos pueden dañar a personas sanas, e incrementar las afecciones en los grupos de mayor riesgo como son los niños, ancianos y aquellas personas con enfermedades respiratorias y cardíacas.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista solicita a la comisión de sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que refuerce los controles para el cumplimiento de la Ordenanza municipal frente a la contaminación atmosférica de la ciudad de Málaga en obras que produzcan emanaciones de polvo.
- 2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a la modificación de la Ordenanza municipal frente a la contaminación atmosférica en la ciudad de Málaga.
- 3.- Instar Área de Sostenibilidad Medioambiental a coordinarse con la Gerencia Municipal de Urbanismo en un mayor control de obras de urbanización y vía pública que estén produciendo emanaciones de polvo, para actuar de manera inmediata a su subsanación.
- 4.- Instar al Área competente en tomar las medidas necesarias para evitar la proliferación de polvo en las obras que se están llevando a cabo en la parcela de Martiricos.
- 5.- Instar al Área competente a exigir a las empresas adjudicatarias de obras por éste Ayuntamiento de Málaga, al cumplimiento de las medidas de seguridad a los trabajadores/as en el desarrollo de obras que produzcan emanaciones de polvo. “

Tras la enmienda de sustitución formulada por el Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental al punto 1º de los acuerdos, en el sentido de sustituir “Área de Sostenibilidad Medioambiental”, por “Ayuntamiento de Málaga”; así como la enmienda de adición de un punto nº 6 a los acuerdos, formulada por la portavoz del grupo municipal de Málaga para la Gente, en el sentido de “Instar al equipo de gobierno a tomar medidas para, de igual forma, reducir las principales fuentes de contaminación del aire, como son la emisión de gases contaminantes de los vehículos a motor”, y que fueron aceptadas por la portavoz del grupo



proponente de la moción, se procedió a realizar la votación conjunta de los puntos, siendo ésta por unanimidad (13).

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a que refuerce los controles para el cumplimiento de la Ordenanza municipal frente a la contaminación atmosférica de la ciudad de Málaga en obras que produzcan emanaciones de polvo.

SEGUNDO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a la modificación de la Ordenanza municipal frente a la contaminación atmosférica en la ciudad de Málaga.

TERCERO.- Instar Área de Sostenibilidad Medioambiental a coordinarse con la Gerencia Municipal de Urbanismo en un mayor control de obras de urbanización y vía pública que estén produciendo emanaciones de polvo, para actuar de manera inmediata a su subsanación.

CUARTO.- Instar al Área competente en tomar las medidas necesarias para evitar la proliferación de polvo en las obras que se están llevando a cabo en la parcela de Martiricos.

QUINTO.- Instar al Área competente a exigir a las empresas adjudicatarias de obras por éste Ayuntamiento de Málaga, al cumplimiento de las medidas de seguridad a los trabajadores/as en el desarrollo de obras que produzcan emanaciones de polvo.

SEXTO.- Instar al equipo de gobierno a tomar medidas para, de igual forma, reducir las principales fuentes de contaminación del aire, como son la emisión de gases contaminantes de los vehículos a motor.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de Julio de 2018

PUNTO N° 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a vertidos de residuos incontrolados en la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta M^a Begoña Medina Sánchez, Sergio J. Brenes Cobos y Salvador Trujillo Calderón Concejales del Grupo municipal Socialista, a la



consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a vertidos de residuos incontrolados en la ciudad de Málaga.

Uno de los factores negativos que existen en nuestra ciudad es la proliferación de vertidos de residuos en zonas no autorizadas, llegando a veces por la envergadura de éstos depósitos a convertirse en preocupantes vertederos incontrolados, acompañados frecuentemente por la presencia de enseres, muebles, etc....y, en general, residuos inorgánicos de gran volumen que generan un fuerte efecto destructivo del paisaje.

Como instrumentos de la administración local para luchar contra la situación descrita se encuentran fundamentalmente la Ordenanza contra la Contaminación por Residuos Sólidos y la ordenanza fiscal nº 54, por la prestación de los servicios de tratamiento y/o eliminación de residuos sólidos urbanos, así como otros servicios específicos de limpieza, recogida o transferencia de residuos.

Por otro lado se encuentra la ordenanza municipal que regula el mantenimiento de solares, que recoge que los titulares de los solares tienen el deber de tenerlos vallados y *permanentemente limpio y desprovisto de cualquier tipo de residuos*.

Ni que decir tiene que el Ayuntamiento debe de cumplir y hacer cumplir sus ordenanzas, que el Ayuntamiento tiene el deber de mantener una limpieza adecuada de todas las parcelas o solares vacíos de nuestra Ciudad, pero además, y es de forma muy importante, tiene que proteger la salud de sus ciudadanos, en especial, a los que residen y circulan por los entornos donde se encuentran estos solares de vertidos incontrolados.

En el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía (PDTGRU) recoge infraestructuras que los Ayuntamientos deben poner a disposición de los ciudadanos/as para la recogida de residuos urbanos específicos (no clasificados) identificadas como puntos limpios. Estas infraestructuras son clave para el impulso de una recogida selectiva más específica, a través de la disposición de contenedores de gran capacidad para albergar escombros, restos de poda, aparatos eléctricos y electrónicos, enseres, colchones, voluminosos, aceites usados, pinturas, radiografías, pilas, etc. Además, la utilización de los puntos limpios contribuye a la mejora medioambiental, consiguiendo disminuir los vertidos incontrolados.

Aplicando el criterio de población establecido por el Plan Director, y teniendo en cuenta el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015, en el que se recogen los principios de autosuficiencia y proximidad, con el objeto de minimizar el transporte de residuos, sobre todo si se trata de residuos peligrosos, Málaga capital debería acometer 4 nuevas instalaciones, poniendo a disposición un total de 5 puntos limpios, puesto que en la actualidad solo cuenta con 1 punto limpio, situado en el Polígono del Guadalhorce, por lo que no solo estas instalaciones son deficientes respecto a su número, si no por su localización, alejada de los grandes distritos de población. A su vez cabe reseñar la importancia del desconocimiento de la población respecto a este tipo de instalaciones, debido a una práctica total



ausencia de campañas estables de difusión de las mismas, educación y sensibilización ciudadana respecto a la importancia de una óptima gestión de los residuos que generamos.

Desde hace años este Grupo municipal Socialista ha venido presentando iniciativas al equipo de gobierno del Ayuntamiento de la ciudad, para dar respuesta a este grave problema que sufre la ciudad con la proliferación de zonas de vertidos tanto de basura como de escombros que se llevan produciendo fundamentalmente en la periferia y en los polígonos sin que el equipo de gobierno de la ciudad lo esté resolviendo. Por ello consideramos necesario y prioritario que se lleven actuaciones urgentes y bien planificadas para comenzar a eliminar todas estas escombreras y basuras tanto en los solares de titularidad municipal como en los solares privados, procediéndose a su limpieza de forma subsidiaria por este Ayuntamiento, en caso de ser necesario así como de disponer de los cuatro puntos limpios que debe tener la ciudad.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista solicita a la comisión de sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la retirada de los residuos existentes junto a la parada de la EMT 28 del Ventorrillo de Cruces en el distrito de Campanillas, y de los que se encuentren en la misma situación, así como de tomar las medidas necesarias para evitar que se vuelvan a producir.
- 2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a llevar a cabo un Plan de eliminación de vertidos incontrolados existentes en la ciudad de Málaga.
- 3.- Que al Ayuntamiento de Málaga, a través del área correspondiente, solicite de forma inmediata a los propietarios de solares tanto privados como públicos, que los mantengan en condiciones adecuadas de seguridad y salubridad, procediendo de forma subsidiaria en caso de ser necesario.
- 4.- Instar al Área competente del Ayuntamiento de Málaga a dar cumplimiento al Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019 de los puntos limpios que debe tener la ciudad de Málaga.
- 5.- Instar al Área competente del Ayuntamiento de Málaga a solicitar un informe para introducir en los formularios previstos para solicitar la licencia de obras que generen escombros, a ingresar un aval que será devuelto a la presentación del justificante del depositado de los escombros.
- 6.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a extremar los controles policiales en aquellos entornos donde se están produciendo vertidos de escombros y basura, principalmente en los polígonos y extrarradio de la ciudad.



7.- Instar a la Diputación Provincial de Málaga, a colaborar con éste Ayuntamiento de Málaga para evitar que los escombros por obras concedidas en la provincia, se depositen en lugares no autorizados en nuestra ciudad”.

Se formularon las siguientes enmiendas de sustitución por la Sra. Presidenta de la Comisión D^a Teresa Porras a los puntos 2º y 3º de los acuerdos: “...seguir trabajando en un Plan de eliminación...”; y “... siga trabajando para que se requiera de forma inmediata a los ...”; y la enmienda de adición al punto 6º, in fine en el sentido de añadir “...siempre que el servicio de la Policía Local lo permita”.

A continuación se procedió a realizar votación separada.

Puntos 1º, 2º, 3º, 6º: La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (12), acordó dictaminar favorablemente estas propuestas. No se recogió la votación de D. Francisco Pomares.

Punto 4º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), y los votos favorables del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y el del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta. No se recogió la votación de D. Francisco Pomares.

Punto 5º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), la abstención del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y el del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta en segunda votación y mediante el voto de calidad de la Presidencia.

Punto 7º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y el del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a la retirada de los residuos existentes junto a la parada de la EMT 28 del Ventorrillo de Cruces en el distrito de Campanillas, y de los que se encuentren en la misma situación, así como de tomar las medidas necesarias para evitar que se vuelvan a producir.



SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a seguir trabajando en un Plan de eliminación de vertidos incontrolados existentes en la ciudad de Málaga.

TERCERO.- Que al Ayuntamiento de Málaga, a través del área correspondiente, siga trabajando para que se requiera de forma inmediata a los propietarios de solares, tanto privados como públicos, que los mantengan en condiciones adecuadas de seguridad y salubridad, procediendo de forma subsidiaria en caso de ser necesario.

CUARTO.- Instar al Área competente del Ayuntamiento de Málaga a dar cumplimiento al Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019 de los puntos limpios que debe tener la ciudad de Málaga.

QUINTO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a extremar los controles policiales en aquellos entornos donde se están produciendo vertidos de escombros y basura, principalmente en los polígonos y extrarradio de la ciudad, siempre que el servicio de la Policía Local lo permita.

SEXTO.- Instar a la Diputación Provincial de Málaga, a colaborar con éste Ayuntamiento de Málaga para evitar que los escombros por obras concedidas en la provincia, se depositen en lugares no autorizados en nuestra ciudad.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de Julio de 2018

PUNTO Nº 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al mantenimiento de las fuentes y estanques de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de julio en relación al mantenimiento de las fuentes y estanques de Málaga

El mantenimiento de las fuentes y estanques de muchos parques de Málaga sigue dejando mucho que desear. En una reciente visita a los Jardines Alberto Suárez ‘Pipi’ en El Palo, en el Distrito Este, pudimos comprobar la dejadez en la que se encuentra este espacio. La fuente dedicada a los marengos tiene agua estancada, suciedad acumulada y su falta de limpieza ha provocado la proliferación de mosquitos.



No se trata solo de un problema estético de mala imagen, sino también de seguridad y salubridad para los vecinos que hacen uso de este enclave. También en este mismo espacio encontramos una fuente sin si quiera agua.



No es la primera vez que Ciudadanos trae hasta esta la Comisión de Medio Ambiente iniciativas para evidenciar esta mala gestión en el mantenimiento de las fuentes y estanques de la ciudad.

Sin ir más lejos, en octubre de 2017 denunciemos la situación de insalubridad del estanque del Parque de Huelin, en Carretera de Cádiz, uno de los enclaves de esparcimiento más amplios del distrito, con más de 32.000 metros cuadrados. La falta de tareas de conservación provocó la presencia de natas, proliferación de algas, malos olores, putrefacción e, incluso, animales muertos...

En aquella ocasión, tras la presentación de la iniciativa de esta formación, el Ayuntamiento de Málaga procedió a la limpieza del estanque lo que, además,



provocó no pocas quejas vecinales por el sistema para realizar la limpieza de esta laguna.



Recientemente hemos llevado hasta la Junta de Distrito de Teatinos la situación de la fuente situada en la Plaza Sandro Boticelli, conocida como 'Fuente de Colores'. Los vecinos de esta barriada llevan años denunciando el mal funcionamiento de la misma. Los chorros laterales llevan tres años sin funcionar y la falta de conservación de la misma ha provocado, una vez más, el estancamiento y putrefacción del agua, provocando a la larga la necesidad de que la empresa que se encarga del mantenimiento de la misma realice tareas extra para su puesta a punto de forma periódica.



En noviembre de 2017 Ciudadanos acordó con el equipo de Gobierno la inclusión de una partida en las Inversiones Financieramente Sostenibles destinada a la instalación, sustitución y puesta en marcha de nuevas bombas y cuadro de control en esta fuente que esperamos ofrezca una solución definitiva.

Urge mejorar el mantenimiento de las fuentes y estanques de nuestra ciudad, con una gestión más efectiva de las tareas de conservación y el seguimiento del estado de las mismas. Pero también debemos y reivindicamos en esta iniciativa pensar a futuro en sistemas más sostenibles y eficaces en la instalación de las nuevas fuentes que se proyecten en nuestros barrios, que eviten estos problemas, con los sobrecostes que generan en las arcas municipales. No solo se trata de un mejor uso del dinero público y los recursos municipales, sino también de una buena gestión y planificación del agua que requieren estos elementos urbanos. El agua es un bien preciado en la actualidad, que debe utilizarse de forma responsable.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde nuestro grupo municipal proponemos la adopción del siguiente:

ACUERDOS:

- 1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a mejorar el mantenimiento y las tareas de conservación de las fuentes y estanques de los Jardines Alberto Suárez 'Pipi' en El Palo



2.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a mejorar el mantenimiento y las tareas de conservación del estanque del Parque de Huelin

3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a acometer a la mayor brevedad la instalación, sustitución y puesta en marcha de nuevas bombas y cuadro de control que mejoren el mantenimiento y conservación de la fuente de la Plaza Sandro Boticelli

4.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar la instalación de sistemas más eficientes y sostenibles de depuración de aguas en futuras fuentes y estanques de la ciudad”

VOTACIÓN

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente estas propuestas..

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de Julio de 2018

PUNTO Nº 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa al horario de los parques caninos en Málaga durante la temporada estival.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de julio en relación al horario de los parques caninos en Málaga durante la temporada estival

Ciudadanos tiene en su agenda política como una prioridad hacer de Málaga una ciudad cada vez más ‘pet-friendly’ y que logre en un futuro no muy lejano el ansiado sacrificio cero animal. Así lo hemos demostrado con iniciativas y propuestas como la creación de una unidad de Policía Local especializada en la protección animal; la puesta en marcha de un bono social para esterilizaciones que eviten camadas indeseadas en el caso de propietarios de mascotas sin recursos o las campañas de concienciación para fomentar las adopciones, especialmente las internacionales, promoviendo convenios con asociaciones extranjeras.

El compromiso de este Grupo en la protección y bienestar animal en Málaga se ha cristalizado con el aumento a 50.000 euros de la ayuda a la Protectora de Animales y Plantas, mejoras en las instalaciones del Zoosanitario o las adopciones gratuitas en el parque municipal. Además, gracias a la acción política naranja Cortijo Alto cuenta con un nuevo parque canino y hemos propuesto espacios de esparcimiento para perros en Guadalmar y Ciudad Jardín.



Según datos del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga, en la provincia de Málaga hay censados casi 425.000 perros, de entre los cuales casi uno de cada tres habita en nuestra ciudad. Así, Málaga cuenta con una población canina bastante considerable, unos 98.000 perros censados. Nuestra ciudad dispone de un total de 16 parques caninos o zonas de esparcimiento para perros en los distritos Centro, Este, Bailén-Miraflores, Cruz de Humilladero, Carretera de Cádiz, Churriana, Campanillas, Puerto de la Torre y Teatinos (mapa adjunto en la iniciativa, actualizado a mayo de 2018).

Entre los objetivos a corto plazo del Ayuntamiento de Málaga, compartidos por el Grupo Municipal de Ciudadanos, se encuentran ampliar el número de parques caninos para que todos los distritos de la ciudad cuenten con, al menos, un espacio para mascotas que evite que muchos vecinos tengan que realizar grandes desplazamientos para sacar a su mascota a pasear en sitios adecuados para ellos, tal y como ocurre en la actualidad en muchas zonas, especialmente, los barrios más periféricos de Málaga. Algo que estamos seguros redundará en una mejor convivencia y menor incidencia de excrementos en nuestras calles.

Tras la construcción del parque canino en Portales del Popo, en Churriana, hay previstos espacios caninos en los distritos de Ciudad Jardín y Palma-Palmilla, junto a la calle María de Zayas y Sotomayor en la barriada de Huerta Nueva y en la calle Guido Reni en La Virreina, respectivamente.



Sin embargo, los problemas de mantenimiento de estos espacios siguen siendo una de las quejas recurrentes entre los usuarios, que lamentan falta de limpieza, escasez de zonas de sombra y descanso o mobiliario inadecuado. A esto



se une otro gran hándicap, el horario de apertura con el que cuentan, especialmente en la temporada estival, cuando las altas temperaturas de las que disfruta nuestra ciudad desaconsejan sacar a nuestras mascotas en ciertas franjas del día.

Encontramos que parques caninos como el de El Morlaco abren sus puertas a las 7 de la mañana; Huelin, a las 8 de la mañana; San Miguel, a las 9 pero espacios como el Parque del Norte, el de Miraflores o Soliva abren sus puertas a las 10 de la mañana, lo que provoca que muchos propietarios de perros no puedan sacar a sus canes en los espacios habilitados más próximos antes de iniciar su jornada laboral. La falta de información sobre el horario de apertura de cada parque o los incumplimientos del mismo son otras de las quejas que en las últimas semanas han llegado hasta este Grupo Municipal.

Ciudadanos considera vital adaptar y unificar el horario de los parques caninos de Málaga a los hábitos de los usuarios, para ofrecer más facilidades para que los vecinos puedan hacer uso de estos espacios y se eviten tratos discriminatorios según en la zona donde se viva. Además, abogamos por estudiar una apertura más temprana, especialmente cuando se aproxima la época estival, para evitar que canes y propietarios tengan que soportar las altas temperaturas.

Por último, queremos incidir en la promoción que hace el Consistorio de estos espacios. El Ayuntamiento de Málaga lanzaba hace unos meses la aplicación 'Málaga Guau' donde reúne toda la información que necesitan los dueños de perros, entre ella, el listado de parques caninos con geolocalización e información de sus características y horario. Consideramos un gran avance esta herramienta pero seguimos echando en falta mayor claridad y facilidad en el acceso a estos datos en los soportes más tradicionales, ya sea físicos en los propios parques o espacios digitales municipales de consulta donde la información está dispersa, desactualizada e incompleta. Por ejemplo, en la página web del Parque Zoon sanitario Municipal encontramos un plano con las ubicaciones de los parques caninos (sin ningún acceso directo que permita una fácil consulta) pero ni rastro de horarios o características. Y, si vamos más allá, en la web de Parques y Jardines, nada al respecto.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde nuestro grupo municipal proponemos la adopción del siguiente:

ACUERDOS:

1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a unificar los criterios de apertura y cierre de los parques caninos de la ciudad a fin de cubrir mejor las necesidades de los propietarios de mascotas.



2.- Instar al Ayuntamiento a coordinar el servicio de modo que puedan simultanearse las aperturas y cierres de dichos parques.

3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a incluir la información de los horarios de apertura y cierre de los parques caninos en soportes físicos en dichos espacios.

4.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a incluir información práctica y actualizada de los parques caninos con los que cuenta la ciudad, con horarios de apertura y cierre, dirección y características de forma unificada y accesible en los diferentes espacios digitales municipales.”

Se formularon enmiendas de sustitución por el Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental a los puntos 1º y 2º de la propuesta, en el sentido de sustituir, en el punto 1º *“unificar”* por *“seguir coordinando con los distritos y los colectivos vecinales...”*; y al punto 2º en el sentido de sustituir *“...el servicio de modo que puedan simultanearse las aperturas y cierres de dichos parques...”*, por, *“...en la medida de lo posible la apertura y cierre de dichos parques.”*.

Estas enmiendas fueron aceptadas por el portavoz del grupo proponente de la moción.

A continuación se procedió a realizar la votación, siendo ésta por unanimidad (13).

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a seguir coordinando con los distritos y los colectivos vecinales los criterios de apertura y cierre de los parques caninos de la ciudad a fin de cubrir mejor las necesidades de los propietarios de mascotas.

SEGUNDO.- Instar al Ayuntamiento a coordinar en la medida de lo posible la apertura y cierre de dichos parques.

TERCERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a incluir la información de los horarios de apertura y cierre de los parques caninos en soportes físicos en dichos espacios.

CUARTO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a incluir información práctica y actualizada de los parques caninos con los que cuenta la ciudad, con horarios de apertura y cierre, dirección y características de forma unificada y accesible en los diferentes espacios digitales municipales.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de Julio de 2018

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la instalación de aseos públicos en algunos espacios de la ciudad.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la instalación de aseos públicos en algunos espacios de la ciudad.

La ciudad de Málaga, capital de la Costa del Sol, no cuenta con aseos públicos pese a ser la sexta ciudad de nuestro país y a que cuenta con una población de hecho de 560.000 habitantes, además del cada vez mayor número de visitantes y turistas que vienen a la ciudad, lo que nos convierte en la ciudad europea con menor número de aseos públicos por habitante, muy por debajo de los 400 aseos de calle de París, o los 223 de Estocolmo; pero también, comparándola con otras ciudades españolas, lejos de los 60 aseos públicos de Barcelona (uno por cada 25.000 habitantes), o los 22 de San Sebastián (uno para cada 8.300 habitantes). Los únicos aseos públicos con los que se cuenta son los de las playas de la ciudad durante la temporada.

Málaga es una ciudad de gran afluencia turística, que recibe anualmente miles de viajeros, que demandan estas instalaciones. Lo cierto es que en nuestra ciudad son los hosteleros los que realmente han estado cargando con el peso de la red de lavabos de la ciudad. Por ello, hartos de esta situación, son cada vez más, los bares y cafeterías que están optando por establecer restricciones al uso de sus aseos, cerrándolos con llave y colgando un cartel de “uso exclusivo para clientes”, por lo que, si no se consume no se tiene derecho a utilizar el baño.

Esta carencia de aseos públicos está suponiendo un verdadero problema, tanto para los miles de turistas que visitan nuestra ciudad, como para las personas mayores, mujeres embarazadas, personas con diversidad funcional y movilidad reducida; y los colectivos que trabajan en la calle, tales como taxistas, controladores de parquímetros, barrenderos, quiosqueros, etc. y constituye, sin duda, una de las causas de que la ciudad esté tan sucia y maloliente.

A la hora de plantearse la necesidad una red de aseos públicos, resulta muy interesante conocer el modelo de otras ciudades europeas, como es el caso de París, ciudad que cuenta con 400 aseos públicos y que ha optado por la diversificación, tanto en el tipo de aseos como en el modelo de gestión de los mismos y porque, además, el gobierno local ha entendido la importancia de este



servicio público, para facilitar la vida a sus ciudadanos y mantener la ciudad más limpia.

Así, nos encontramos con que la ciudad de París cuenta, por un lado con baños públicos de titularidad municipal, en los que, conforme al clásico modelo de gestión, un empleado cobra unas monedas y cuida de la higiene del recinto, y por otro lado con una amplia red de unidades automáticas de última generación más amplias, seguras, higiénicas, ecológicas y cómodas para el usuario, que permiten el uso a personas con diversidad funcional y movilidad reducida e incluso la entrada con bicicleta.

Por último, cuentan también con una red de aseos de diseño, con un coste para los usuarios de entre 1€ y 1,50€, complementaria a la pública, gestionados a través de un contrato externo de servicios, especializada en instalación y mantenimiento de baños públicos de diseño realizados de forma personalizada y temática por famosos decoradores de interiores, en los que además de música y diseño se garantiza siempre la pulcritud. Como ejemplo el más reciente diseñado por Florence Gonot, un conocido diseñador francés de interiores.

La ciudad de Berlín, consciente también de la importancia que en la impresión del conjunto de la capital tienen los aseos públicos para los turistas, ha decidido hacer de estos una nueva atracción turística, con una nueva ruta en la que se visitan desde los aseos más antiguos y primitivos a los más modernos y tecnológicos.

Estos ejemplos distan mucho de la imagen cada vez más frecuente en nuestra ciudad de turistas orinando en la calle en plan turismo de borrachera de Magaluf.

Por todo lo expuesto y con el objetivo de mejorar el estado de limpieza e higiene de nuestra ciudad y ofrecer un servicio público tanto a los turistas como a la población en general, el Grupo Municipal de Málaga para la Gente, propone los siguientes

ACUERDOS

1º.- La elaboración de un estudio que analice las necesidades del municipio, en cuanto a número de unidades, ubicación, características y posibles modelos de gestión de aseos públicos.

2º.- En base al mencionado estudio, elaboración y puesta en marcha de un plan para dotar a nuestra ciudad de una red de aseos públicos adecuados a las necesidades de nuestra ciudad.

3º.- La elaboración posterior de un listado de aseos públicos, en el que, entre otra información de interés, se detallen su ubicación y los que están adaptados para personas con diversidad funcional y movilidad reducida, cuyo detalle estará accesible en la página web municipal.”



Se formuló una enmienda de sustitución por la Sra. Presidenta de la Comisión a los puntos 1º y 2º de la propuesta, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “Sacar a licitación cuanto antes el Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación de los aseos públicos de la ciudad previa reunión con los informadores turísticos”. Esta enmienda fue aceptada por la portavoz del grupo proponente de la moción.

A continuación se procedió a realizar la votación, siendo ésta por unanimidad de todos sus miembros (13).

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Sacar a licitación cuanto antes el Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación de los aseos públicos de la ciudad previa reunión con los informadores turísticos.

SEGUNDO.- La elaboración posterior de un listado de aseos públicos, en el que, entre otra información de interés, se detallen su ubicación y los que están adaptados para personas con diversidad funcional y movilidad reducida, cuyo detalle estará accesible en la página web municipal.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de Julio de 2018

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la eliminación de árboles en el centro histórico de la ciudad.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la eliminación de árboles en el centro histórico de la ciudad.

Nuestro grupo recibió la semana pasada denuncias y quejas de residentes en el centro histórico, y de colectivos vecinales, como la Asociación Málaga Centro Vecinos y la Asociación de Vecinos Centro Antiguo, quienes nos alertaron y nos denunciaron la eliminación injustificada de un ejemplar de Magnolio en la calle Zegrí de gran tamaño y antigüedad de en torno a 30 años, que estaba en perfecto



estado de salud hasta hace tan solo un año, que ha sido sustituido por una Palmera.

De igual forma, alertaron y nos denunciaron la eliminación de otro magnolio en calle La Bolsa que había sido sustituido por un arbusto. En ambos casos, estas talas contaban según estos colectivos con la oposición vecinal, y en la Junta del Distrito del Centro, se acordó expresamente lo contrario, textualmente el acuerdo fue el siguiente:

“Sobre la petición que nos traslada el Distrito para que se estudie la sustitución de árboles en calle Zegrí y La Bolsa. Contestamos a ello, todas las asociaciones estamos en contra de la tala. Los árboles se están muriendo por culpa de la presión hostelera, los arboles tienen toda la pinta que se les está atacando en sus raíces porque estorban a los comercios de hostelería. Se debe hacer lo imposible para que estos florezcan de nuevo, hoy día hay medios para ello”.

Asimismo, se han eliminado árboles en calle Cárcer y otros espacios públicos del centro histórico que en su conjunto en la última década supone un centenar menos de árboles dentro del ámbito de BIC (Bien de Interés Cultural) del Centro Histórico, por lo que solicitaremos también la intervención de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en defensa del patrimonio arbóreo del BIC del centro histórico.

En el caso de la eliminación injustificada del Magnolio de la calle Zegrí, esta se ha realizado sin información previa a los vecinos y después de que, como hemos dicho, en la comisión de urbanismo de la Junta del distrito se aprobara que mantuviera.

Según varios residentes en la zona, este árbol llevaba en torno a 30 años en ese espacio y había sido plantado en lo que antes era parte de los jardines de Ben-Gabirol cuya superficie se ha ido reduciendo en los últimos años en favor de más espacio para las terrazas y la explanada de c/ Alcazabilla.

Los mencionados colectivos vecinales del centro histórico denuncian además el incumplimiento de la ordenanza municipal recoge taxativamente que “no se pueden colocar toldos entre árboles” y que las terrazas de los establecimientos hosteleros “no pueden deteriorar o condicionar el uso y disfrute público de los árboles”.

En la denuncia vecinal se llama la atención, además, sobre el perfecto estado de salud del árbol hasta hace un año, y cómo es posible que se haya deteriorado tanto en tan poco espacio de tiempo, sin que se haya aclarado las causas del envenenamiento y deterioro de mismo ni quien ha provocado este daño al parecer irreversible al árbol.

La actuación del Área de Parques y Jardines es cuanto menos negligente pues no ha hecho un seguimiento de la evolución del árbol, cuando entre sus



competencias debe estar la de velar por el mantenimiento y buen estado el arbolado urbano.

Nos parecería lamentable que, con la complicidad del equipo de gobierno, se haya podido haber estado actuando en beneficio de los lobbies de las terrazas o de cualquier establecimiento hostelero a petición suya, eliminando un excepcional árbol para tener más sitio para mesas y sillas en la terraza, urbanistas de prestigio han dicho que "las sillas y mesas de las terrazas son la mayor especie invasora del centro".

Nos preocupa esta constante e intensa eliminación de árboles deteriorándose el patrimonio arbóreo de la ciudad., especialmente porque muchos de esos árboles son de considerable edad, de entre 15 y 30 años, y gran porte, también hay ejemplares de más de 50 años, de un enorme porte, gran edad y arraigo en la ciudad.

Hemos pedido información sistemáticamente sobre estas actuaciones, hay que decir que siempre son vecinos y vecinas indignadas las que se ponen en contacto con nuestro grupo porque consideran que es un arboricidio lo que se está realizando.

A nuestro juicio es necesario un debate profundo sobre los procedimientos y las condiciones en las que se están eliminando árboles. Ya que en Málaga se puede eliminar árboles simplemente porque moleste a vecinos o a un local comercial porque le impide montar una terraza; se eliminan arboles porque se ensucian las aceras; o porque las raíces levantan el suelo sí ya son arboles de gran porte o edad.

En atención a todo lo anterior, proponemos los siguientes

ACUERDOS

1º.- Que se investigue lo ocurrido con este caso y que se tomen medidas para evitar agresiones ambientales, que deberían sancionarse en si fueran premeditadas, en árboles del centro histórico, produciéndose un deterioro del patrimonio arbóreo de la ciudad, así como evitar la eliminación de los árboles en periodo estival.

2º.- Establecer un protocolo basado en el derecho a la información, para que las actuaciones de talas, sustitución o reposición de árboles sea sometida previamente a información pública, haya un periodo de alegaciones y que este sea el mecanismo para consensuar dichas actuaciones con los vecinos y vecinas y colectivos sociales.

3º.- Que se nos remita los informes técnicos que existan respecto a las talas de Zegrí, La Bolsa y Cárcer, así como peticiones realizadas por cualquier establecimiento hostelero persona física o jurídica; y que se nos informe de los motivos por los que se sustituye un magnolio por una palmera y causas de la enfermedad del magnolio".



Se formuló una enmienda de adición al punto 2º de la propuesta por el portavoz del grupo municipal de Ciudadanos, en el sentido de añadir in fine lo siguiente: “...salvo por motivos de seguridad avalado por informe técnico”. Esta enmienda fue aceptada por la portavoz del grupo proponente de la moción.

VOTACIÓN

La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y el del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que se investigue lo ocurrido con este caso y que se tomen medidas para evitar agresiones ambientales, que deberían sancionarse en si fueran premeditadas, en árboles del centro histórico, produciéndose un deterioro del patrimonio arbóreo de la ciudad, así como evitar la eliminación de los árboles en periodo estival.

SEGUNDO.- Establecer un protocolo basado en el derecho a la información, para que las actuaciones de talas, sustitución o reposición de árboles sea sometida previamente a información pública, haya un periodo de alegaciones y que este sea el mecanismo para consensuar dichas actuaciones con los vecinos y vecinas y colectivos sociales, salvo por motivos de seguridad avalado por informe técnico.

TERCERO.- Que se nos remitan los informes técnicos que existan respecto a las talas de Zegrí, La Bolsa y Cárcer, así como peticiones realizadas por cualquier establecimiento hostelero persona física o jurídica; y que se nos informe de los motivos por los que se sustituye un magnolio por una palmera y causas de la enfermedad del magnolio.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de Julio de 2018



PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la contaminación de la playa de la Misericordia.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con la contaminación de la playa de la Misericordia.

En un presente dominado por un turismo cada vez más depredador pocos son ya los elementos que nos hacen recordar nuestro pasado industrial. Perdura un notable patrimonio industrial y unas cuantas parcelas con suelos aún por descontaminar, como los antiguos terrenos de Repsol, los de la fábrica del amoniaco o la playa de la Misericordia.

Las fundiciones de los alrededores de La Misericordia cerraron hace décadas, pero la presencia de metales pesados aún no ha desaparecido, ni mucho menos. Los análisis encargados por Málaga Ahora en los años 2016 y 2017 a laboratorios certificados en todos los niveles muestran que a la altura de la chimenea de la Fundición de Plomo de Los Guindos, conocida popularmente como «Torre Mónica», y a tan solo entre 40 y 60 centímetros de profundidad, todavía hay restos de cobre, zinc, cromo, níquel, cadmio, mercurio y, lo más preocupante, plomo.

Como muestra la figura 1, hay tres muestras en las que se han encontrado a solo 40 cm niveles de plomo muy por encima del máximo legal, que es 275mg/kg. Por tanto, el riesgo para las usuarias y vecinas es importante, debido a la inhalación o ingestión diaria de partículas de plomo, sobre todo en verano.

Según la OMS, no existe un nivel de exposición al plomo que pueda considerarse seguro. El plomo se acumula en el organismo con efectos especialmente dañinos en los niños de corta edad y en cierto grado puede alcanzar el cerebro, el hígado, los riñones y los huesos y se deposita en dientes y huesos. El plomo presente en los huesos es liberado hacia la sangre durante el embarazo y se convierte en una fuente de exposición para el feto.



La situación es parecida a la de los antiguos terrenos de Repsol, cuya presencia demostrada de hidrocarburos impide cualquier proyecto de urbanización. No obstante, en este caso se trata de dominio público marítimo terrestre que soporta un gran uso público, sobre todo en verano. Pero el Ayuntamiento tiene potestad para realizar sus propios análisis e instar al gobierno central a declararlos suelos contaminados, de manera que el municipio pueda incluirlos en su inventario de terrenos contaminados, que por otro lado tendría que haber estado listo en febrero de 2016, sin que hasta la fecha el equipo del gobierno local haya hecho nada por cumplir la legalidad.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Que el Ayuntamiento de Málaga garantice la seguridad de la ciudadanía malagueña y realice los análisis oportunos en los terrenos de la zona de juegos infantiles situada en la playa aledaña a la chimenea de la Fundición de Plomo de Los Guindos.
2. Inscribir el terreno en el Inventario municipal de suelos contaminados, si es el caso, y en el Inventario Andaluz de Suelos Contaminados.
3. Que el Ayuntamiento dé cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental de junio de 2017 por el que se comprometía a “elaborar sin más demora el Inventario municipal de suelos contaminados, que debería estar creado desde al menos febrero de 2016”.
4. Que en caso que sea necesario se encargue los trabajos de investigación científica necesarios para la descontaminación de los terrenos.”



Se formularon enmiendas por parte de la portavoz del grupo municipal de Málaga para la Gente a los puntos 2º y 4º en el sentido de añadir: “...estos terrenos...así como los suelos contaminados de la Térmica y playas de la Térmica”; y “...estos terrenos y de los suelos de la Térmica y de las playas de la Térmica”, respectivamente. Estas enmiendas fueron aceptadas por la portavoz del grupo proponente de la moción.

VOTACIÓN

La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), y el del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Málaga garantice la seguridad de la ciudadanía malagueña y realice los análisis oportunos en los terrenos de la zona de juegos infantiles situada en la playa aledaña a la chimenea de la Fundación de Plomo de Los Guindos.

SEGUNDO.- Inscribir estos terrenos en el Inventario municipal de suelos contaminados, si es el caso, y en el Inventario Andaluz de Suelos Contaminados así como los suelos contaminados de la Térmica y playas de la Térmica.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento dé cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental de junio de 2017 por el que se comprometía a “elaborar sin más demora el Inventario municipal de suelos contaminados, que debería estar creado desde al menos febrero de 2016.

CUARTO.- Que en caso que sea necesario se encarguen los trabajos de investigación científica necesarios para la descontaminación de estos terrenos y de los suelos de la Térmica y de las playas de la Térmica.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 16 de Julio de 2018

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Concejal no adscrito Don Juan José Espinosa Sampedro a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a medidas para garantizar fuentes de agua y zonas de sombra en los parques infantiles de Málaga durante los meses de verano.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:



“Moción que presenta el Concejal no adscrito Juanjo Espinosa Sampedro, a la consideración de la Comisión de pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativas a medidas para garantizar fuentes de agua y zonas de sombra en los parques infantiles de Málaga durante los meses de verano.

Los parques y zonas de juegos infantiles son uno de los equipamientos y espacios públicos más utilizados y frecuentados por la población de Málaga. Su presencia en los barrios supone una pieza clave de recreo y esparcimiento tanto para los niños y niñas como para sus familiares quienes los visitan en muchos casos de forma cotidiana.

En la actualidad existen en la ciudad de Málaga 390 zonas infantiles homologadas con las exigencias de la Normativa Europea. Si bien se ha avanzado en los últimos años en la mejora de las áreas de juegos, pese a que la calidad y mantenimiento de las mismas por parte de las empresas sigue siendo muy desigual y claramente mejorable, en la presente moción proponemos la implementación de dos medidas para mejorar, sin que suponga un gran coste, la situación de las mismas y el uso por parte de los niños y niñas y sus familias.

En primer lugar consideramos que es imprescindible que los parques infantiles cuenten con fuentes de agua potable. Innumerables expertos en salud pública han manifestado que la instalación de fuentes de agua potable en parques y zonas públicas fortalece los programas de ejercicio y nutricionales, ayudando a combatir entre otras cosas los índices de obesidad infantil y diabetes. Los científicos alertan sobre los problemas de salud existentes relacionados con la insuficiencia de agua en el organismo y la importancia de fomentar una mayor hidratación para mejorar el desempeño físico y cognitivo de los individuos.

Incluso desde el ámbito del diseño y la planificación urbana, en numerosas ciudades y países europeos se ha incluido en las normativas que la implantación de zonas recreativas y espacios públicos, especialmente si son frecuentados por personas mayores o niños, debe contar con fuentes de agua potable, entendiéndose que estos espacios deben satisfacer una necesidad básica de las personas que asisten o usan estos lugares con asiduidad.

En la actualidad existen en Málaga una infinidad de parques y zonas infantiles en los distritos y barrios que no cuentan con fuentes de agua potable y que son intensamente frecuentadas, lo que obliga a los familiares a tener que comprar agua embotellada para atender a una necesidad básica como es hidratarse, cuestión aún más importante en los meses de verano.

La segunda medida que proponemos tiene relación con la necesidad de dotar a los parques infantiles de zonas de sombra, especialmente durante los



meses de verano en los que las altas temperaturas y la intensidad de los rayos solares los hace en la mayoría de casos inutilizables.

Es una constante en multitud de barrios de la ciudad que las familias no puedan hacer uso de los parques infantiles ya sea por el intenso calor, o porque los materiales, al estar expuestos a tantas horas de sol, adquieren temperaturas excesivamente altas.

Si bien existen algunos parques y zonas infantiles en las que se han instalado toldos y zonas de sombra, se trata de una ínfima minoría y en la gran mayoría de casos no se ha implementado una solución.

El pasado mes de Junio el Ayuntamiento presentaba un plan de inversiones de 2,5 millones de euros destinados a un Plan de Mejoras de las Zonas de Juego, cosa que si bien nos parece un acierto consideramos imprescindible que se incluyan en dichas inversiones la garantía de contar con fuentes de agua potable y la presencia de toldos que garanticen zonas de sombra en los meses del verano, tal y como están implementando buena parte de los municipios españoles.

En el seno de nuestra organización hemos recibido con la llegada de las altas temperaturas numerosas quejas por parte de familias malagueñas por estas carencias en los parques y zonas infantiles en distintos distritos de la ciudad.

Para dar respuesta a estas razonables demandas vecinales y garantizar que los parques y zonas infantiles sean espacios más amables, cómodos y saludables para nuestros niños y niñas y sus familias, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1- El Ayuntamiento de Málaga realizará, con la máxima celeridad posible, un plan para la implantación de fuentes de agua potable en todos los parques infantiles de la ciudad de Málaga.
- 2- El Ayuntamiento de Málaga realizará un estudio para instalar, con la máxima celeridad posible, toldos u otras estructuras pertinentes que garanticen zonas de sombra en parques y zonas infantiles especialmente frecuentados y afectados por las altas temperaturas.
- 3- El Ayuntamiento de Málaga tomará las medidas pertinentes para garantizar que todo parque o zona infantil de nueva construcción en el municipio cuente con fuentes de agua potable y, en aquellas zonas en las que no se garantice sombra natural y se vean afectadas por las altas temperaturas, se instalen toldos u otras estructuras”.



VOTACIÓN

La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, por unanimidad de todos sus miembros (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las catorce horas y diez minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Teresa Porras Teruel